

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



ADVERTENCIA. En la página 345 del DIARIO OFICIAL del Ejército núm. 90, correspondiente al día 21 de abril, se publica una Orden del Ministerio del Interior, de convocatoria para cubrir plazas de oficiales en el Cuerpo de Policía Nacional, que puede ser de interés para los suboficiales y para los aspirantes a ingreso en la Academia General Militar.

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

5.548

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 3927/68/79 de 21 de marzo, de libre designación, existente en el Estado Mayor del Ejército

(División de Operaciones) —Madrid—, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Fernando Yrayoz Castejón (4844), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca y agregado a la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Este destino produce vacante para el ascenso.

(Madrid, 20 de abril de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL



INFANTERIA

Matrimonios

5.549

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente (E.A.) don Daniel García García (10776), con destino en el Regimiento de Infantería Garellano núm. 45, con doña Evangelina Rodríguez Teruel.

(Madrid, 23 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS-ESPAÑA

Trienios

La Orden 5.345/89/79 se rectifica como sigue:

Página 306, columna tercera: Teniente Escala auxiliar, D. Wenceslao Cagide Fulleiro; su segundo apellido es Pulleiro.

(Madrid, 23 de abril de 1979.

La Orden 5.347/89/79 se rectifica como sigue:

Página 309, columna tercera: Brigada D. Angel Campos Fernández; los trienios concedidos son: cinco de proporcionalidad 6 y dos de 3. Madrid, 23 de abril de 1979.

5.550

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los suboficiales de Infantería que se relacionan, con antigüedad de 15 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

De la Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Sargento (E. A.), D. Antonio Poncela Pérez (10908000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta

Sargento (E. A.), D. Andrés Gil Pérez (11220000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luis Domínguez González (11235000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del Cuartel General de la Brigada de Montaña XLI

Sargento (E. A.), D. Efrén Pastor Pastor (11111000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería DOT. V

Sargento (E. A.), D. Francisco García Ortega (10890000), dos trienios de proporcionalidad 6.

De la Brigada Paracaidista

Sargento (E. A.), D. Benito Morgado Gallego (11377000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del C. I. R. núm. 2

Sargento (E. A.), D. Fernando Valero Zamora (10943000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luis Fernández Gil (12163000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del C. I. R. núm. 4

Sargento (E. A.), D. Juan Ferrer Salcines (11078000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Parrón Calvo (11010000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del C. I. R. núm. 15

Sargento (E. A.), D. Benigno Morado Otero (10882000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería La Reina núm. 2

Sargento (E. A.), D. José Moreno Moreno (11177000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Sargento (E. A.), D. Marcelino Solís Solís (10919000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17

Sargento (E. A.), D. Angel Sánchez Vizcaino (13291000), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Bartolomé Díaz Lara (13310000), un trienio de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Alava número 22

Sargento (E. A.), D. José Marín Miranda (10968000), dos trienios de proporcionalidad 6.

De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel núm. 27

Sargento (E. A.), D. José Gamero Andrade (11796000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Sargento (E. A.), D. Roberto López Gutiérrez (10886000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Granada núm. 34

Sargento (E. A.), D. José López Márquez (11103000), dos trienios de

Del Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 35

Sargento (E. A.), D. Isaac González Moreno (11202000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Esteban Carretero (11222500), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Sargento (E. A.), D. Miguel Gil Rosado (10839000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Mata Garrido (11016000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Sargento (E. A.), D. José Gilabert Sánchez (13269000), un trienio de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Palma número 47

Sargento (E. A.), D. Juan Vicéns Durán (11113000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Julián Martín Gallego (11181000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49

Sargento (E. A.), D. Enrique Martín Doñoro (11084000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Gorrochategui González (11137000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Cañarias núm. 50

Sargento (E. A.), D. Laureano Esteban Moreno (11005000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús Piedrafita García (13592000), un trienio de proporcionalidad 6.

De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54

Sargento (E. A.), D. Antonio Medina Medina (11060000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65

Sargento (E. A.), D. Angel Jiménez López (11000000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Rafael Gordo Arco (13366000), un trienio de proporcionalidad 6.

Del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66

Sargento (E. A.), D. Antonio Castro Molina (1136000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67

Sargento (E. A.), D. Juan Meléndez Cerro (13577000), un trienio de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de la Guardia Real

Sargento (E. A.), D. José Garrido Mansilla (10949000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Agustín Esperanza Ludeña (11234000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco López Montellano (13163000), un trienio de proporcionalidad 6.

Del Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q.

Sargento (E. A.), D. Miguel Medina Durango (13440000), un trienio de proporcionalidad 4.

De la Agrupación Logística núm. 1

Sargento (E. A.), D. Francisco Ramos Sánchez (10969000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Sargento (E. A.), D. José Palma Gómez (10992000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Alfaro Moreno (11156000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Crespo Anillo (11218000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Puentes García (11523000), dos trienios de proporcionalidad 6.

De la Academia General Militar

Sargento (E. A.), D. Ignacio Pérez Fernández (10925000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Miguel Castilla González (13016000), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eutimio Conde González (13128000), un trienio de proporcionalidad 6.

De la Compañía Esquiadores Escaladores de la División de Montaña Navarra núm. 6

Sargento (E. A.), D. José Martín García (10941000), dos trienios de proporcionalidad 6.

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 21

Sargento (E. A.), D. Manuel Guzmán Velasco (11690000), dos trienios de proporcionalidad 6.

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 71

Sargento (E. A.), D. José Merle Az-

nar (41877000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 9 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Trienios

5.551

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se les señalan.

Del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12

Teniente de complemento D. Miguel Puyol García, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Teniente de complemento D. Alfredo García Bravo, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61

Teniente de complemento D. Valentín García-Asenjo del Castillo, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de julio de 1976 y a percibir desde 1 de agosto de 1976.

Otro, D. José Pascual Gálvez, cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

Del Grupo Logístico XXXI

Teniente de complemento D. Juan Palacios Roldán, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

De la Compañía Regional de Automóvilismo de la 2.ª Región Militar

Teniente de complemento D. Federico Moragón Moreno, cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar

Teniente de complemento D. Luis Hernández Vidal, tres trienios de pro-

porcionalidad 10, con antigüedad de 13 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias

Teniente de complemento D. Miguel Gutiérrez Ruiz, cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

Madrid, 9 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CABALLERIA

Trienios

5.552

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican a los suboficiales de Caballería y especialistas que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

De la Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada»

Sargento D. Félix de las Heras Gago (1607), dos trienios (dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4

Brigada D. Juan Salcedo Blázquez (1386), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Sargento D. Angel Pascual González (1647), dos trienios (dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Del Grupo Ligero de Caballería VI

Sargento D. José Ortega Fernández (2047), un trienio (uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Del 4.º Depósito de Sementales

Brigada especialista Paradista don Abdón Navarro Sánchez (206), nueve

trienios (siete de proporcionalidad 6 y dos de 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Del 5.º Depósito de Sementales (Sección Tudela)

Sargento especialista de Cría Caballar D. Román Martín Isidro (1062), dos trienios (dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1978. Rectificación a la Orden 3.504/61/79, de fecha 14 de marzo de 1979.

Del 7.º Depósito de Sementales

Sargento especialista paradista don Antonio Leo Valverde (320), un trienio (uno de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias

Sargento D. Juan Correa Peydro (1566), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

Madrid, 9 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



ARTILLERIA

Trienios

5.553

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Artillería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1979, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

De disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Consejo Supremo de Justicia Militar

Capitán (E. especial de mando), don Angel Espinosa Arribas (2067 E.E.), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 24 de abril de 1979.

De la Academia de Artillería (Sevilla)

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alberto Guerras Melena (4360), ocho trienios (siete de proporcionalidad 10 y uno de propor-

cionalidad 3), con antigüedad de 1 de mayo de 1979.

De la Academia de Artillería (Sección de Costa)

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Galbis Dolz de Espejo (5338), dos trienios (uno de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 18 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio de 1978.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2

Teniente auxiliar D. Andrés Domínguez Borrego (2173), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 16 de abril de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8

Teniente auxiliar D. Manuel Liñán Chaparro (2369), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 19 de abril de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21

Teniente auxiliar D. Joaquín Medina Muriana (2163), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 9 de abril de 1979.

Del Regimiento de Artillería Lanza-cohetes de Campaña

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Valles Sales (5347), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de abril de 1979.

Del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista

Teniente auxiliar D. Juan Guerrero Prieto (2572), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 23 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

Del Grupo de Artillería de la Brigada de Infantería de Reserva

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Montero Flores (5346), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de abril de 1979.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Gonzalo Pulido Merino (2283), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de propor-

cionalidad 3), con antigüedad de 18 de abril de 1979.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Lorenzo Reverte Avalos (3104), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Segura Busutil (5157), un trienio de oficial, con antigüedad de 15 de abril de 1976 y a percibir desde 1 de mayo de 1976 y a partir de 1 de enero de 1978 lo percibirá en la cuantía de proporcionalidad 10. Rectificación a la Orden circular de 20 de junio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 453).

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

De la Jefatura Regional de Automovilismo de Canarias

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Bernardo García Pertierra (3850), diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1979.

De la Delegación del I.S.F.A.S. en Santa Cruz de Tenerife

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Maximiliano Díaz López (945), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 28 de abril de 1979.

De disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Cuartel General de la misma

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pedro Isern Torres-Lanzas (1964), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1979.

De disponible en la 4.ª Región Militar y agregado a la Jefatura de Artillería de la misma

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Enrique Hernández Suárez (1003), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1979.

De disponible en la 5.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Zaragoza

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Amado-Loriga Martínez (1925), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

De disponible en la 9.ª Región Militar y en la U.D.E.N.E. de la misma

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alfonso Egea

(1834), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de abril de 1979.

De disponible en Canarias y agregado al Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Gimbernat de la Cruz (941), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1979. Madrid, 9 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

5.554

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales y personal de Banda de Artillería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1979, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 3

Sargento D. Ricardo Moriche Mateos (5876), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de abril de 1979.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería

Sargento D. Pablo Escorial Bravo (5937), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 3

Sargento D. José Esparza Clemente (5848), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de abril de 1979.

Otro, D. Fernando Muñoz Calderón (6009), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 6

Sargento D. Juan López Martínez (5802), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21

Sargento Escala Básica de Suboficiales de Mando D. Francisco Picot Martín (7198), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de abril de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63

Subteniente D. Fermín García Cuadrado (3460), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 30 de abril de 1979.

Sargento Escala Básica de Suboficiales de Mando D. Julio García Gómez de Segura (7232), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Sargento D. Gonzalo Mogollón Bernal (6103), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de abril de 1979.

Del Regimiento de Artillería A.A. número 71

Sargento D. Miguel Zueco Sanz (6237), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 91

Sargento Escala Básica de Suboficiales de Mando D. Jesús Muñoz Victorio (7207), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Sargento Escala Básica de Suboficiales de Mando D. Alvaro Orjales Dopico (7229), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Otro, D. Eladio del Toro Almansa (7246), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Otro, D. Guillermo Carralero Brande (7254), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Otro, D. José Laza Villanueva (7195), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable

Sargento Escala Básica de Suboficiales de Mando D. Eduardo Rodríguez Dacosta (7203), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 18 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

Del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama»

Sargento primero D. Pedro Contra Mela (5708), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de mayo de 1979.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar

Brigada D. José Morales Sánchez (6130-5), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 21 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

De la Jefatura Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar

Sargento D. José Espada Cordero (6030), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Madrid, 9 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos**5.555**

Para cubrir las vacantes anunciadas por O. C. 3.863/66/79, de 21 de marzo de 1979, y 4.166/71/79, de 27 de marzo, pasan destinados con el carácter que se indica, a las Unidades que se expresan, los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

CLASE B, TIPO 6.º**VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA****Preferencia voluntaria****Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar (Valadolid)**

Brigada D. Manuel Alfonso Sejas (5300), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47. Derecho preferente, título de Instructor de Automovilismo.

Grupo de Automovilismo para Canarias. Compañía de Automovilismo de Santa Cruz de Tenerife

Sargento primero D. Saturnino Sandín Sandín (5894), de la Jefatura de Artillería de la 6.ª Región Militar. Derecho preferente, título Instructor de Automovilismo.

Compañía de Transportes del Grupo Logístico XI (Madrid)

Sargento D. Juan Oliden Ortiz (6174), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar (artículo 41). Derecho preferente, título de Instructor de Automovilismo.

Escuela Superior del Ejército (Madrid)

Sargento D. Santiago González Plaza (5776), del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26, para Cuerpo de Ejército. Derecho preferente, título de Instructor de Automovilismo.

CLASE C, TIPO 9.º**Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)**

Brigada D. José Peralbo Rodríguez (4933), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y agregado al C. I. R. núm. 5. Derecho preferente (artículo 45).

Otro, D. Antonio Caracuel Carmona (5031), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife)

Brigada D. Rafael Herrada Moleto (6431), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Servicio Histórico Militar (Madrid)

Brigada D. Andrés Galván Torrescusa (4553), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 25 (Córdoba)

Brigada D. Luis Madrero Benloch (5122), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 112 (Las Palmas de Gran Canaria)

Brigada D. Juan Mangomo Owonchama (5455-3), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (artículo 41).

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Sargento D. Román Ayora del Río (5783), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71. Derecho preferente, título Instructor de Automovilismo.

2.ª Zona de la I. M. E. C. y Distrito de Sevilla

Sargento D. Alfonso Cuadro Romero (6307), de la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística número 1.

Sección de Policía Militar de Cartagena (Murcia)

Sargento D. Feliciano Isbert Ortiz (5902), del Grupo de Artillería de Campaña XXXII.

Sección de Policía Militar de Santa Cruz de Tenerife

Sargento primero D. Alvaro Fraga Díaz (5606), del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.

Subinspección de la 3.ª Región Militar, Negociado de Movilización Militar (Valencia)

Brigada D. Diego Cabrera Serrano (5360), del C. I. R. núm. 11, retenido hasta la incorporación de su relevo.

Cuartel General de la Brigada de Infantería DOT VIII (Vigo)

Brigada D. Eduardo Ríos Pérez (4913), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Subinspección de la 7.ª Región Militar, Negociado de Movilización Militar (Valladolid)

Brigada D. José Alfonso Alfonso (5364), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 94 (Jaén)

Brigada D. Bartolomé Martínez Jiménez (5330), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia), y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 93 (Almería)

Brigada D. Baldomero Diéguez Otero (4810), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74.

Jefatura Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Brigada D. Julio Díez Beinet (4375), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20. Derecho preferente, título de Instructor de Automovilismo.

Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 7 (Melilla)

Brigada D. Blas Freixenet Llorca (5479), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza para Melilla, y agregado a la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 7. Derecho preferente, título de Instructor de Automovilismo.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)

Brigada D. Juan Bote Elena (4958), del Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar.

Agrupación Mixta de Encuadramiento número 3 (Valencia)

Brigada D. Paulino Hernando Recuero (5091), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13.

Agrupación Mixta de Encuadramiento número 5 (Zaragoza)

Sargento D. Emilio Santamaría

Martínez (6175), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20.

Preferencia forzosa

Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso (Lérida)

Brigada D. Francisco Perdices García (5498), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado a la Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 3.

Compañía Regional de Automovilismo de Baleares, Destacamento de Ibiza

Sargento D. Carlos Jerónimo Jiménez (7014), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y agregado al Gobierno Militar de la misma.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona)

Brigada D. Juan García Marcos (5497), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado a la Jefatura de Artillería de la 3.ª Región Militar.

Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra (Madrid)

Brigada D. José Herrero de la Cruz (5528), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 41.

Forzosos

Agrupación Mixta de Encuadramiento número 41 (Lérida)

Brigada D. Manuel Barreiro Vázquez (5511), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña y agregado a la Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar.

Gobierno Militar de Asturias (Oviedo)

Brigada D. Luis González de la Vega (3509), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Cuartel Militar de la Casa de S. M. el Rey.

Juzgado Militar eventual de Bilbao

Brigada D. José Silva Cabezas (5518), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid y agregado a la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar.

5.ª Zona de la IMEC y Distrito de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife)

Brigada D. Antonio Ríos Villanueva (5501), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al Parque de Artillería de la Comandancia General de Melilla (Agrupación Logística núm. 7).

CLASE A, TIPO 3.ª

VACANTES DEL ARMA

Preferencia voluntaria

Regimiento de Artillería AA. 74, Grupo S. A. M. (San Roque, Cádiz), para las Especialidades siguientes:

Mantenimiento Orgánico del Escalón de Control S. A. M. Hawk:

Subteniente D. Ezequiel Marrero de la Cruz (4192), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94. Debiendo realizar el curso correspondiente.

Mantenimiento Orgánico del Escalón de Fuego S. A. M. Hawk:

Brigada D. José Martínez Martínez (5080), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII. Debiendo realizar el curso correspondiente.

Otro, D. Francisco Palma Rodríguez (5206), del Grupo de Artillería a Lomo XLI. Debiendo realizar el curso correspondiente.

Otro, D. Tomás Florentino Gómez (5337), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21. Debiendo realizar el curso correspondiente.

Otro, D. José Rodríguez Tovar (5451), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11. Debiendo realizar el curso correspondiente.

Otro, D. Eduardo Fuentes Moreno (5484), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz) y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 5. Debiendo realizar el curso correspondiente.

Mantenimiento Orgánico del Escalón de Fuego S. A. M. Nike.

Sargento Manuel López Fernández (6143), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Grupo S. A. M.).

Otro, D. José Lorenzo Díaz (6177), del Regimiento de Artillería AA. número 74 (Grupo S. A. M.).

CLASE C, TIPO 3.ª

Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI (Mérida, Badajoz)

Brigada D. José Morales Sánchez (51905), del Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar.

Regimiento de Artillería de Campaña número 14 (Sevilla)

Sargento primero D. Francisco Moreno Muñoz (5896), del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.

Sargento D. Manuel Ruiz Flores (6356), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado al Gobierno Militar de la misma.

Grupo de Artillería de Campaña XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Sargento D. Juan Soto Muñoz (5857), del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Regimiento de Artillería de Campaña número 17 (Paterna, Valencia)

Brigada D. José Navarro Torres (5130-2), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado al Gobierno Militar de la misma.

Otro, D. Emilio Villanueva Ballester (5436), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Chinchilla (Albacete) y agregado a la Unidad de Tropa del Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar (Destacamiento de Chinchilla).

Sargento primero D. Pedro Carrión Mora (5571), de la Unidad de Tropa del Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar (Destacamiento de Chinchilla).

Sargento D. José Zaragoza Gramaje (6368), del CIR núm. 7.

Grupo de Artillería de Campaña XXXII, (Cartagena, Murcia)

Brigada D. Jerónimo Roca Zapata (5280), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Otro, D. José Ortín Plaza (5286), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real)

Brigada D. Emilio Sánchez Arévalo Moyano (5462), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21. Artículo 41.

Otro, D. Pedro Isidoro Pascual (5489), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Mérida (Badajoz), y agregado al Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI.

Sargento D. Fulgencio Pérez Martínez (6513), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Regimiento de Artillería de Campaña número 46 (Logroño)

Brigada D. Tomás Corvo González (5301), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53.

Regimiento de Artillería de Campaña número 15 (Cádiz)

Brigada D. Antonio Durán Gordillo (5113), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

Sargento D. Francisco Martínez Baeyens (6608), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra, y agregado al C. I. R. núm. 43.

Regimiento de Artillería de Campaña número 18 (Murcia)

Brigada D. Francisco Baños Vera (5482), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia), y agregado al Gobierno Militar de la misma.

Regimiento de Artillería de Campaña número 20 (Zaragoza)

Brigada D. Luis Bernad Suárez (5510), disponible en la 5.ª Región Mi-

litar, plaza de Zaragoza, y agregado al Centro Regional de Mando de la 5.ª Región Militar.

Regimiento de Artillería de Campaña número 47 (Medina del Campo, Valladolid)

Brigada D. Jesús Vallejo Vidat (5343), de la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Regimiento de Artillería de Campaña número 46 (Granada)

Sargento D. Eusebio Campos Heredia (6195), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y agregado al Gobierno Militar de la misma.

Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Sargento D. Leonardo Chaves Crespo (6502), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.

Otro, D. Rafael González Martínez (6588), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Grupo S. A. M.).

Regimiento de Artillería AA. núm. 74, Grupo S.A.M.-Nike (San Roque, Cádiz)

Sargento D. Manuel Gay Mozas (5811), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y agregado al Gobierno Militar. Derecho preferente.

Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife)

Brigada D. Luis Boix Rivas (5495), disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y agregado al mismo.

Otro, D. Andrés Peña Alonso (5515), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia), y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Sargento D. Diego Radio Sánchez (6448), del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.

Regimiento Mixto de Artillería número 93, U. S. T. y M. (Santa Cruz de Tenerife)

Brigada D. Pedro Sánchez Bermúdez (5503), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia), y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas de Gran Canaria)

Brigada D. Antonio López Santana (5436), de la Academia de Artillería de Fuencarral. Artículo 41.

Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta)

Subteniente D. Carlos Granados Castro (4092), de la Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Calles Cid (4131), disponible en la 2.ª Región Militar, pla-

za de Ceuta, y agregado a la Comandancia Militar de la misma.

Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz)

Sargento D. Francisco Baghietto Ramírez (7034), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7, quedando retenido hasta el 30 de septiembre de 1979 (I. G. 179/6).

Regimiento de Artillería AA. núm. 71 (Campamento, Madrid)

Brigada D. Tomás López García (5499), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Regimiento de Artillería AA. núm. 72, Grupo de la Base Aérea de Manises (Valencia)

Brigada D. José Albin Cañones (4365), del Grupo de Artillería de Campaña XXXI.

Regimiento de Artillería AA. núm. 72, Grupo de la Base Aérea de Garrapillos (Zaragoza)

Sargento primero D. José Corzán Corzán (5585), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25. Derecho preferente. Retenido hasta la incorporación de su relevo.

Sargento D. Jesús Esteban Bernal (6381), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Grupo S. A. M.). Derecho preferente.

Unidad de Instrucción de la Academia de Artillería, Sección de Costa (Cádiz)

Brigada D. Luis Pérez Conesa (4431), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI.

Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Brigada D. José Gallego Alamo (4312), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7. Retenido hasta el 31 de diciembre de 1979 (I. G. 179/6).

Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Brigada D. Rafael Genis Estela (5487), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia), y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.

Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar, Destacamiento de Chinchilla (Albacete)

Sargento D. Jesús Manzano Araque (5985), del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Parque y Talleres de Artillería de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Brigada D. Eusebio León de Bustos (4942), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47.

Unidad de Tropa del Parque y Talleres de Artillería de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Sargento D. Miguel Berlanga Martín (50841), del Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26, para C. E.

Polígono de Experiencias de Carabanchel, Campamento (Madrid)

Sargento D. Antonio Conde Muñoz (6308), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería.

Unidad de Tropa del Centro de Mantenimiento Electrónico del 4.º Escalón (Provisionalmente en el Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar)

Sargento D. Jesús Gil Honrado (6572), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería.

Otro, D. Isabelino Hemantes del Val (7331), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería, y agregado al Gobierno Militar de la misma.

Preferencia forzosa

Grupo de Artillería de Campaña ATP. XI, Campamento (Madrid)

Brigada D. José Rojas Santos (5514), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Mérida (Badajoz), y agregado al Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI.

Regimiento de Artillería de Campaña número 21 (Lérida)

Brigada D. José Asunción Mahiques (5491), disponible en la 3.ª Región Militar plaza de Valencia y agregado al Parque y Talleres de Vehículos de Automóviles de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. José Belmonte Román (5519), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Mérida (Badajoz) y agregado al Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada Mecanizada XXI.

Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida)

Brigada D. Vicente Perales Calabuig (5529), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia), y agregado al Grupo de Artillería de Campaña XXXI.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona)

Brigada D. José Rivera Escudero (5516), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia), y agregado al Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Otro, D. Francisco Arévalo Castellanos (5517), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia), y agregado al Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Forzosos

Regimiento de Artillería de Campaña número 63 (Burgos)

Brigada D. Gabriel Estévez López (5498), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Otro, D. Juan Bermejo González (5496), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado al Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26, para C. E.

Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona)

Brigada D. Manuel Tortosa Cegarra (5520), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Manises (Valencia), y agregado al Regimiento de Artillería AA. núm. 72 (Grupo de la Base Aérea de Manises).

Regimiento de Artillería de Campaña número 29 (Huesca)

Brigada D. Jesús Verrier González (5492), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado al Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26, para C. E.

Regimiento de Artillería de Campaña número 25 (Vitoria)

Brigada D. Alfredo Oliva Merino (5520), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Garrapinillos (Zaragoza), y agregado al Regimiento de Artillería AA. núm. 72 (Grupo de la Base Aérea de Garrapinillos).

Otro, D. Manuel Llancho Acevedo (5524), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Parque de Artillería de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 2.

Otro, D. Juan González Romero (5523), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 30.

El personal destinado con título de instructor de Automovilismo quedará comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 61).

Madrid, 19 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS

Trienios

5.556. Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/

78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica, a los jefes y oficiales de Ingenieros que se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos que se señalan.

Del Gobierno Militar de Granada

Comandante (E.A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Rodríguez Vergara (1907000), once trienios (ocho de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 10 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

Del Gobierno Militar de Huesca (Subdelegación del ISFAS)

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Moreno Sainz (945000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1979 y a percibir desde la misma fecha.

Del Gobierno Militar de Guipuzcoa

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Lorenzo Motos Rodríguez (932000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de abril de 1979 y a percibir desde la misma fecha.

De la Academia de Ingenieros

Caballero alférez cadete D. José Azpeitia Gasco, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Otro, D. Luis Baile Roig, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Otro, D. Rafael Esteras Puente, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Otro, D. Adolfo Fernández Pla, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Otro, D. José Gómez Antón, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Otro, D. José Ranea García, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Otro, D. Pedro Sanz Varona, dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 16 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales

Teniente, Escala especial de mando, don Joaquín Sevil Espallargas (2504000)

EE), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1978 y a percibir desde la misma fecha.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Carpintero Dacal (2293000), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 26 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

Teniente auxiliar D. Manuel Calvo Vega (1193000), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 11 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Malpartida de Torres (2130000), seis trienios (cinco de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 11 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

Teniente Escala especial de mando don Victoriano Parra Albala (32000 EE), once trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 23 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Teniente Escala especial de mando don Fernando Brazo Alvarez (285000 EE), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 17 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

Otro, D. Felipe Gallego Nogales (317000 EE), siete trienios (dos de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 28 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Pereda Rodríguez (1420000), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Capitán auxiliar D. Francisco Martínez Sánchez (1082000), once trienios (cinco de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 11 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Capitán auxiliar D. José Martel Corrales (1144000), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 20 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Teniente auxiliar D. Francisco Avila Ramirez (1218000), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de mayo de 1979 y a percibir desde la misma fecha.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Teniente auxiliar D. Alfonso Hernández Martínez (1328000), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 18 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 12

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Nicolás Simón Gómez (1580000), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 13

Capitán Escala especial de mando don Fernando Martín Nieto (178000 EE) nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de febrero de 1979 y a percibir desde la misma fecha.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 14

Comandante (E.A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Pérez Bernal (1633000), doce trienios (diez de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 15 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

Del Batallón Mixto de Ingenieros VI

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Isidoro Anadón Fernández (2445000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

Del Batallón Mixto de Ingenieros VII

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Florentino de la Vega Maté (2148000), nueve trienios (cinco

de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de febrero de 1979 y a percibir desde la misma fecha.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XIV

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eugenio Condé Marín (2250000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 3 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

De la Unidad de Servicios e Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva

Teniente, Escala especial de mando don Dionisio Bayo Hernández (2655000 (E. E.), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979 y a percibir desde la misma fecha.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25

Teniente, Escala especial de mando, D. Manuel Bráceros Nogueras (100000 E. E.), once trienios, tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de mayo de 1979 y a percibir desde la misma fecha.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41

Teniente auxiliar D. Miguel Gordillo Albañil (1292000), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 10 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

Disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Enrique Montánchez Mesas (352000), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de abril de 1979 y a percibir desde la misma fecha.

Disponible en Madrid y agregado en el Gobierno Militar de dicha Plaza

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Isidro Lillo Gómez del Campo (782000), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

PERSONAL EN SERVICIOS CIVILES

En la 9.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fernando Castillo Granados (1681000), trece trienios (diez de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad

dad de 20 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

PERSONAL EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES

En la 3.ª Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ezequiel Martí Pérez (668000), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de abril de 1979 y a percibir desde la misma fecha.

En la 8.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Alonso Izquierdo (603000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de abril de 1979 y a percibir desde la misma fecha.

Madrid, 9 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

5.557

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, Dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los suboficiales de Ingenieros que se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos de 1 de mayo de 1979, excepto para aquellos a quienes se les señala distinta fecha.

De la Academia General Básica de Suboficiales

Brigada (E. A.), D. José Carbayo Ros (2528000), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 1 de marzo de 1979 y percibir desde la misma fecha.

De la Escuela Militar de Paracaidismo «Menéndez Pidal»

Sargento (E. A.) D. Julio Delgado Hidalgo (3100000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de abril de 1979.

De la Jefatura de Ingenieros de Canarias

Sargento (E. A.) D. Gregorio Noda Martín (3052000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Sargento (E. A.) D. Antonio López López (3291000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Otro (E. A.) D. Emilio Trejo Pérez

(3529000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Sargento Escala Básica D. José Aranda Sánchez (4059000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de abril de 1979.

Otro, Escala Básica D. Andrés Herrera Mateos (4092000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de abril de 1979.

Otro, Escala Básica D. Juan Zapata Lao (4110000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de abril de 1979.

Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Subteniente (E. A.) D. Rafael Rojas Campos (1784000), nueve trienios (siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de mayo de 1979.

Otro (E. A.) D. Angel Gómez Moreno (1852000), nueve trienios (siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 23 de abril de 1979.

Sargento primero (E. A.) D. Jesús Dávila Sánchez (2960000), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de mayo de 1979.

Sargento (E. A.) D. Fidel Torres Campos (3011000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Otro (E. A.) D. Manuel Fuentes Lacle (3116000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Otro (E. A.) D. Francisco de la Fuente Cid (3143000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de abril de 1979.

Sargento Escala Básica D. Cristóbal Anaya Torres (4008000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de abril de 1979.

Otro, Escala Básica D. Emiliano Mislata García (4014000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de abril de 1979.

Otro, Escala Básica D. Anesio Collado Alonso (4017000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Otro, Escala Básica, D. Angel Rodríguez Rodríguez (4062000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Otro, Escala Básica D. José García Real (4072000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de abril de 1979.

Del Regimiento de Zapadores Ferroviarios

Sargento, Escala Básica, D. Pedro Martínez Sánchez (4088000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de abril de 1979.

Del Regimiento de Zapadores de la Reserva General

Sargento (E. A.) D. Antonio Calavia Vegas (3215000), dos trienios de

proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Del Regimiento de Transmisiones

Sargento (E. A.) D. Andrés Ramírez Salazar (3045000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Otro (E. A.) D. José Gutiérrez Jiménez (3047000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Otro (E. A.) D. José Molinera Llorente (3119000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Otro (E. A.) D. Marino Estévez de Urrutia (3316000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Sargento, Escala Básica D. Ignacio Navarrete Sanz (4003000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de abril de 1979.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Sargento (E. A.) D. Victoriano Gómez Núñez (3089000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Otro (E. A.) D. Carlos Pérez Fando (3569000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978.

Sargento, Escala Básica D. Arnaldo Pinos Alvarez (4031000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de abril de 1979.

Otro, Escala Básica D. José Muñoz Gabriel (4039000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de abril de 1979.

Otro, Escala Básica, D. Antonio Moyano Jiménez (4166000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Sargento (E. A.), D. Vicenta Fernández Raimundo (3112000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Sargento, Escala Básica, D. Joaquín García Perrino (4018000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de abril de 1979.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Sargento primero (E. A.), D. Miguel Reyes Ordoñez (2983000), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978 y a percibir desde la misma fecha.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Sargento (E. A.), D. José Rocha Figueroas (3066000), dos trienios de pro-

porcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Sargento Escala Básica D. Javier Hernández Coronas (4196000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Sargento (E. A.), D. Miguel Arciniega Bocanegra (3067000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Otro (E. A.), D. Manuel González Benítez (3069000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Otro (E. A.), D. Antonio García Alberdi (3085000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Otro (E. A.), D. Diego Prieto Cruz (3386000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8

Subteniente (E. A.); D. Fermín Pires Urbano (2184000), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 14 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 11

Sargento (E. A.), D. Angel Morán Vaquero (3060000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de abril de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 15

Sargento (E. A.), D. José Soto Bravo (3340000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Infantería de Reserva

Sargento (E. A.), D. Francisco Ramírez Martínez (3104000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XIV

Sargento primero (E. A.), D. Claudio López Belmonte (3005000), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 17 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XXI

Sargento (E. A.), D. Pedro Bolsico Bote (3087000), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de propor-

cionalidad 3), con antigüedad de 1 de mayo de 1979.

Del Grupo Logístico XXXI

Brigada (E. A.), D. Casimiro Roselló Huguet (2788000), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978 y a percibir desde la misma fecha.

Madrid, 9 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Trienios

5.558

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intendencia Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, Cuerpo de Ingenieros Técnicos y auxiliares de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

De la Dirección de Industria y Material

Coronel ingeniero de Armamento y Material, D. Juan Bardisa Santacréu (228), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

De la Dirección de Infraestructura

Coronel ingeniero de Construcción y Electricidad D. Rafael Gómez de Ureta (133), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

En situación de Servicios Especiales. Grupo de «Destino de Interés Militar»

Coronel ingeniero de Armamento y Material D. José Seijas Domínguez (232), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

Del Negociado de Movilización Interministerial de la Sección de Movilización de la Subinspección de Tropas y Servicios de la 8.ª Región Militar

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad D. José Bena-

sach Millet (241), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 21 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

Del Laboratorio de Ingenieros del Ejército

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad D. Jesús Pérez Morante (241), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

De la Subsecretaría de Defensa

Comandante ingeniero de Armamento y Material D. Francisco Díaz de la Cruz Cuesta (342), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 6 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

De la Comandancia Central de Obras

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad D. Blas Rodríguez Hernández (294), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Capitán ingeniero técnico de Construcción y Electricidad D. Rafael Masado Martínez (163), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

Alumno de la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Capitán ingeniero técnico de Armamento y Material, D. Fernando Mourrenza Fernández (170), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

Capitán ingeniero técnico de Armamento y Material, D. Iluminado Díaz Sánchez (153), cuatro trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979 (dos de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

De la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar

Capitán ingeniero de Construcción y Electricidad D. José López Martínez, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad, D. José Núñez Ortega (795), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Avelino Gómez Lorenzo, siete trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979 (uno

de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Del Parque y Talleres de Artillería de la Agrupación Logística número 7

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Francisco Gracia Gómez (702), seis trienios con antigüedad de 11 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979 (uno de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Madrid, 6 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

5.559

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

Del Patronato de Casas Militares

Capitán D. Eduardo Bernal García, nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 91

Teniente D. Gabriel Sagra Bayona, cinco trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979 (uno de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Del Laboratorio Químico Central de Armamento

Teniente D. José Aneiros Pena, siete trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979 (dos trienios de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).

Del Banco de Pruebas de Eibar

Teniente D. Manuel Martínez Rodríguez, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Teniente D. Manuel Ibáñez López, cinco trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979 (uno de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Del Laboratorio de Ingenieros del Ejército

Teniente D. José López Vizcaino, cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

De la Academia de Artillería

Teniente D. Cándido Pérez Chamorro, cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

Teniente D. Rafael Cuesta Villacorta, cinco trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979 (dos de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

En situación de retirado. Tuvo su último destino en el Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería

Teniente D. Miguel Arriero Serrano, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

Madrid, 6 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

5.560

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º de la Ley 19/70 (D. O. núm. 276) y las modificaciones introducidas por la Ley 20/78, se conceden, previa fiscalización por la Intervención, los trienios acumulables que se indican y al derecho al percibo del complemento especial del artículo 3.º citado, en su cuantía inicial, si bien afectado por las modificaciones legales posteriores en materia de retribuciones:

Regimiento de la Guardia Real

Asimilado a teniente D. Juan Córdoba Ramírez (13), doce trienios de oficial, con antigüedad de 1 de octubre de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, trece trienios de oficial, con antigüedad de 1 de octubre de 1975 y a percibir desde la misma fecha. A partir de 1 de enero de 1978, trece trienios de proporcionalidad 10.

Al mismo, catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

Previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Rectificación a la O. C. de 28 de noviembre de 1978 (D. O. núm. 283).

Tercio Duque de Alba, II de La Lección

Subteniente especialista mecánico ajustador de armas, con consideración de oficial, D. Luis Pereiro Miguez (599), doce trienios de oficial, con antigüedad de 25 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

Al mismo, trece trienios de oficial, con antigüedad de 25 de noviembre de 1976 y a percibir desde 1 de diciembre de 1976. A partir de 1 de enero de 1978, trece trienios de proporcionalidad 10.

Previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos y con la limitación señalada en el artículo 46 de la Ley General de Presupuestos.

Rectificación por la O. C. de 12 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 8/79).

Madrid, 6 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VETERINARIA MILITAR

Trienios

5.561

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley de 22/77 de 30 marzo, artículo 8.º, Dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Veterinaria que se relacionan, a percibir desde la fecha que para cada uno de ellos se señala.

De la Jefatura de Veterinaria de la 1.ª Región Militar

Coronel veterinario, Escala activa, don Pedro La Banda Egido (112), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de abril de 1973 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

De la Dirección de Apoyo al Personal, Jefatura de Veterinaria

Comandante veterinario, Escala activa, D. Luis Domínguez Rodríguez (311), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

De la Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General

Capitán veterinario (Escala activa), don Adolfo Fernández-Peinado Lozano (425), cuatro trienios de proporcionalidad 10 con antigüedad de 20 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Capitán, Escala auxiliar, D. Leoncio Arnaiz Hernández (32), once trienios (cinco de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6), con antigüedad de 25 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

De la U. D. N. E. de la 3.ª Región Militar

Teniente, Escala especial de mando, D. Juan Bernete Aguayo (1), once trienios (cinco de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 13 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

De la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Alta Montaña

Teniente de complemento D. Mariano Ramón Gil, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 3 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

De la Unidad de Veterinaria núm. 3

Otro, D. Pedro Sanmarti Boncompate, cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar

Otro, D. José Arbizu Ros, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de febrero y a percibir desde 1 de marzo del mismo año. Madrid, 17 de abril de 1979.

El General Director de Personal.
ROS ESPAÑA

**OFICINAS MILITARES****Trienios****5.562**

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al jefe y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1979:

Del Alto Estado Mayor

Capitán D. Antonio Orejudo Fernández (2644), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3).

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Teniente D. Ciriaco Moreda Valdeavero (3184), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 3).

De la Administración del Hospital Militar Central «Gómez Ulla»

Capitán D. Andrés Rivera Candeleja (2485), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 3).

Del Servicio Geográfico del Ejército

Capitán D. Juan Padilla García (2435), doce trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y cuatro de 3).

De la Oficina Regional de Informática núm. 4

Capitán D. Juan Pérez Valdecantos (2156), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y seis de 6).

De la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña

Teniente D. Carlos Martín González (3457), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y tres de 3).

Del Cuartel General de la Capitanía General de Canarias

Comandante D. Luis Modino Licer (730), catorce trienios (doce de proporcionalidad 10 y dos de 6).

De la Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes de Melilla

Capitán D. Angel Santibáñez Cid (2225), diez trienios (tres de proporcionalidad 10 y siete de 6).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81

Teniente D. Alejandro Murias Martínez (3454), cinco trienios (uno de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 3). Madrid, 10 de abril de 1979.

El General Director de Personal.
ROS ESPAÑA

5.563

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los oficia-

les de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y efectos económicos de 1 de abril de 1979, a excepción del que se le concede otra distinta.

Del Alto Estado Mayor

Teniente D. Luis Sancho Gil (2731), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3), con antigüedad de 15 de marzo de 1979.

Otro, D. Anselmo Sanz Sanz (2778), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3), con antigüedad de 15 de marzo de 1979.

Otro, D. Antonio de la Fuente Rubio (3068), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 3), con antigüedad de 13 de marzo de 1979.

Otro, D. Francisco Pino Gutiérrez (3123), cinco trienios (uno de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 3), con antigüedad de 18 de marzo de 1979.

De la Escuela Superior del Ejército

Teniente D. Pedro Jiménez García (3135), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 6), con antigüedad de 16 de marzo de 1979.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Capitán D. Tomás Benítez Fajardo (2661), siete trienios (dos de proporcionalidad 10 y cinco de 6), con antigüedad de 19 de marzo de 1979.

Teniente D. Pedro Mayas Suárez (2833), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3), con antigüedad de 16 de marzo de 1979.

De la Dirección de Apoyo al Material de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico

Teniente D. Miguel Paniagua Benito (3066), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3), con antigüedad de 13 de marzo de 1979.

De la Pagaduría de Haberes y Caja Central Militar de la Jefatura de Asuntos Económicos

Capitán D. Baldemar Ramos Mol-des (2598), nueve trienios (dos de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 3), con antigüedad de 18 de marzo de 1979.

Teniente D. Diego Sánchez Campos (2818), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3), con antigüedad de 15 de marzo de 1979.

De la Intervención de los Servicios de Guadalajara

Teniente D. Francisco Acero Cofre (2888), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3).

3), con antigüedad de 14 de marzo de 1979.

Del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Teniente D. Vicente Morgado Gordillo (2699), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3), con antigüedad de 19 de marzo de 1979.

Otro, D. Luis Gómez Bermúdez (2695), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 3), con antigüedad de 9 de marzo de 1979.

De Transportes, Propiedades y Accidentes de Valencia

Capitán D. José García Carrillo (2472), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3), con antigüedad de 19 de marzo de 1979.

De la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza

Teniente D. José Collado Galilea (2988), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 3), con antigüedad de 6 de marzo de 1979.

De la Subinspección de la 6.ª Región y Gobierno Militar de Burgos

Teniente D. Dionisio Brezmes García (2779), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3), con antigüedad de 18 de marzo de 1979.

Otro, D. José Fernández Gómez (2699), cinco trienios (uno de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 3), con antigüedad de 23 de marzo de 1979.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar

Teniente D. Vicente Delgado García (3343), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

De la Pagaduría Militar de Haberes de Burgos

Teniente D. José Martín Martín (2854), siete trienios (dos de proporcionalidad 10 y cinco de 6), con antigüedad de 22 de marzo de 1979.

De la Oficina Regional de Informática núm. 6

Teniente D. Ezequiel Barcoena del Val (2839), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3), con antigüedad de 16 de marzo de 1979.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44

Teniente D. Pedro Tortajada Navarro (3468), cinco trienios (uno de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos

de 3), con antigüedad de 26 de marzo de 1979.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83

Teniente D. Jesús Campo Arias (2967), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 3), con antigüedad de 10 de marzo de 1979.

Otro, D. Jesús Cando Freire (3197), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3), con antigüedad de 10 de marzo de 1979.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93

Teniente D. Antonio Fernández Villanueva (2890), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 3), con antigüedad de 5 de marzo de 1979.

Madrid, 10 de abril de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Trienios

5.564

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 3160/1977, de 28 de octubre (D. O. núm. 287), y en aplicación del artículo 8.º, apartado 2, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado (D. O. número 19) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención correspondiente, se concede a las clases de tropa, que a continuación se relacionan, los trienios acumulables de la proporcionalidad 3, que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión

Seis trienios a partir de 1 de noviembre de 1978:
Cabo José Carrasco Chaves.

Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Tres trienios a partir de 1 de febrero de 1978:

Cabo primero Manuel Romero Muñoz.

Tres trienios a partir de 1 de agosto de 1978:

Cabo primero George Clement Kifer.

Cinco trienios a partir de 1 de octubre de 1978:

Cabo primero José Pérez Bravo.

Tres trienios a partir de 1 de octubre de 1978:

Cabo primero José Bote Baños.

Otro, José Iscar Calleja.

Seis trienios a partir de 1 de noviembre de 1978:

Cabo primero Francisco Calvo Candón.

Cuatro trienios a partir de 1 de noviembre de 1978:

Cabo primero José Peralta González.

Cuatro trienios a partir de 1 de diciembre de 1978:

Cabo primero José Ortiz Butrón.

Un trienio a partir de 1 de diciembre de 1978:

Cabo primero Jesús Laiglesia Posa.

Un trienio a partir de 1 de julio de 1978:

Cabo Francisco Sánchez Roldán.

Del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión

Cinco trienios a partir de 1 de junio de 1978:

Cabo Antonio Casado Lima.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias

Un trienio a partir de 1 de julio de 1978:

Cabo primero José Antonio Cano Caro.

Madrid, 6 de abril de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGÚN

5.565

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto número 3.160/1977, de 28 de octubre (D. O. núm. 287), y en aplicación del artículo séptimo, apartado dos, del Real Decreto-Ley núm. 59/1978 de 29 de diciembre (D. O. núm. 7), y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención correspondiente, se concede a las clases de tropa, que a continuación se relacionan, los trienios acumulables de la proporcionalidad 3, que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión

Seis trienios a partir de 1 de marzo de 1978:

Cabo primero, Ramón Moreno Primicias.

Tres trienios a partir de 1 de marzo de 1979:
Cabo Rafael Recio Pérez.

Un trienio a partir de 1 de marzo de 1979:
Cabo Francisco Ortega Roldán.

Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Seis trienios a partir de 1 de enero de 1979:
Cabo primero Román García Aponté.

Tres trienios a partir de 1 de enero de 1979:
Cabo primero Fernando Lera Falces.

Siete trienios a partir de 1 de febrero de 1979:
Cabo primero Francisco Bandera Vargas.

Tres trienios a partir de 1 de febrero de 1979:
Cabo primero Nicolás Fernández Leira.

Dos trienios a partir de 1 de febrero de 1979:
Cabo primero Alberto Las Heras Las Heras.

Un trienio a partir de 1 de febrero de 1979:
Cabo primero José Lázaro Martín.

Seis trienios a partir de 1 de marzo de 1979:
Cabo primero Eleuterio Gallo Cánovas.
Otro, Desiderio Laiz Bartolomé.

Tres trienios a partir de 1 de marzo de 1979:
Cabo primero Fernando Paredes García.

Un trienio a partir de 1 de marzo de 1979:
Cabo primero Esteban Montiel García.

Tres trienios a partir de 1 de abril de 1979:
Cabo primero Oscar Fernández Fernández.

Dos trienios a partir de 1 de abril de 1979:
Cabo primero Luis Costalagos Fernández.

Siete trienios a partir de 1 de junio de 1979:
Cabo primero Manuel García Rueda.

Cinco trienios a partir de 1 de enero de 1979:
Cabo Martín García Bautista.

Cuatro trienios a partir de 1 de enero de 1979:
Cabo Eusebio Calero Casado.

Un trienio a partir de 1 de enero de 1979:
Cabo Ernesto García López.

Cuatro trienios a partir de 1 de marzo de 1979:
Cabo Augusto Miguelez González.

Dos trienios a partir de 1 de marzo de 1979:
Cabo Pedro Ramis Pons.

Del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión

Tres trienios a partir de 1 de marzo de 1979:
Cabo primero Luis Aguirre Moliner.

Cuatro trienios a partir de 1 de abril de 1979:
Cabo primero Luis Lugea Landirivar.
Otro, Angel del Río Varela.

Tres trienios a partir de 1 de abril de 1979:
Cabo primero Manuel Reina Romero.

Dos trienios a partir de 1 de enero de 1979:
Cabo Hassan Mohamed Hassan.

Seis trienios a partir de 1 de abril de 1979:
Cabo Vicente Fernández Barona.
Otro, D. Ricardo García Palomino.

Un trienio a partir de 1 de abril de 1979:
Legionario Miguel Platéro Guisasaola.

De la Academia de Infantería

Un trienio a partir de 1 de mayo de 1979:
Cabo primero José Antonio Canseco Martínez.

De la Academia General Básica de Suboficiales

Un trienio a partir de 1 de mayo de 1979:
Cabo primero Julio Béjar Ruiz.
Otro, Manuel Calero López.
Otro, Antonio Perdomo Hernández.

De la Academia de Intendencia

Un trienio a partir de 1 de febrero de 1979:
Cabo primero José Naveira Sánchez.

Del Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra

Un trienio a partir de 1 de mayo de 1979:
Cabo primero Asensio Carrión Castillo.
Madrid, 11 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Sueldos

5.566

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º del Real Decreto 3160/1977, de 28 de octubre (DIARIO OFICIAL núm. 287), y en aplicación del artículo 7.º apartado 2, del Real Decreto-Ley 50/1978, de 29 de diciembre (D. O. núm. 7), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan, sueldo de 12.000 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión

A partir de 1 de abril de 1979:
Cabo José María Gómez Navarrete.

A partir de 1 de febrero de 1979:
Legionario José Martín Montoro.

A partir de 1 de abril de 1979:
Legionario Fernando Balada Antillo.

Otro, Emilio Campos Amores.
Otro, Carlos Castejón Sánchez.
Otro, Venancio Delgado Sadornil.
Otro, Ignacio Navarro Durán.
Otro, Juan Sánchez Trinidad.

Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión

A partir de 1 de enero de 1979:
Cabo Francisco Domínguez García.
Otro, José Frutos Díaz.

A partir de 1 de febrero de 1979:
Legionario Juan Sánchez López.

A partir de 1 de abril de 1979:
Legionario José Roch Cucharero.

Del Batallón de Instrucción Paracaidista del Ejército de Tierra

A partir de 1 de abril de 1979:
Cabo Manuel Gamarra Jiménez.

De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

A partir de 1 de mayo de 1979:
Cabo primero Nicolás García Iglesias.

De la Academia General Básica de Suboficiales

A partir de 1 de abril de 1979:
Cabo primero Agustín Blasco Vicente.

A partir de 1 de mayo de 1979:
Cabo primero Marcelino Aneiros Iglesias.

Otro, Rodolfo Angelina Gil.
Otro, Rafael Buano Pérez.
Otro, Joaquín Calahorra Sánchez Miguel.

Otro, Pedro Canals López.
Otro, Angel Cañete Lázaro.
Otro, José Castillo Herrera.
Otro, José Manuel Cermeño Fenoy.
Otro, Miguel Cos Rex.
Otro, Eduardo Díez Fernández.
Otro, Miguel Domínguez Domínguez.

Otro, Bernabé Durán Navarro.
 Otro, Luis Estrada Suárez.
 Otro, Rafael Fernández Ferrandiz.
 Otro, Emilio Galindo López.
 Otro, Miguel García del Aguila.
 Otro, Manuel García Cidra.
 Otro, Faustino García Sanz.
 Otro, Rafael Gómez Galán.
 Otro, Carlos Hernández Laso.
 Otro, Santos Herranz Aparicio.
 Otro, Francisco Hiraldo Naranjo.
 Otro, Antonio León Moreno.
 Otro, Demetrio Loarces Roperó.
 Otro, Pedro López Martínez.
 Otro, Vicente Martín Berganza.
 Otro, José Martín Rodríguez.
 Otro, Francisco Martínez Casado.
 Otro, Angel Martínez García.
 Otro, Pedro Morales Fernández.
 Otro, José Muñoz Cano.
 Otro, Alejandro Narciso Torrejón.
 Otro, José Olmedo Rodríguez.
 Otro, Bienvenido Osorio Ramos.
 Otro, Juan Padilla del Pino.
 Otro, José Pascual Fernández.
 Otro, Antonio Pérez Luna.
 Otro, José Pérez Martínez.
 Otro, Enrique Pica Viñes.
 Otro, Francisco Pozuelo Pontes.
 Otro, Juan Roldán Matas.
 Otro, José Ros-Marfi.
 Otro, Antonio de Rosa Garrido.
 Otro, José Rosado Pérez.
 Otro, José Ruiz Peña.
 Otro, Jesús Sáez Domínguez.
 Otro, José Sánchez Faz.
 Otro, Francisco Sánchez Martínez.
 Otro, Francisco Sánchez Rodríguez.
 Otro, Lucas Sánchez Sánchez.
 Otro, Jacinto Santos Velasco.
 Otro, Antonio Serrano Gual.
 Otro, Juan Solá Alonso.
 Otro, José Soló Avila.
 Otro, Jesús Uceta Pérez.
 Otro, José Urquizar López.
 Otro, José Vega Cornello.
 Cabo José Antonio de la Barrera Iglesias.
 Otro, Francisco Belenguer Giner.
 Otro, Juan Fuentes Romero.
 Otro, Tirso González Cordero.
 Otro, Onofre González Martínez.
 Otro, Luis Lorenzo Fernández.
 Otro, Miguel Víctor Mensayas González.

De la Compañía de Mar de Ceuta

A partir de 1 de mayo de 1979:
 Cabo Angel Luis Domínguez López.
 Madrid, 10 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SANAGÚN

Dirección de Mutilados



Trienios

5.567

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de mar.

zo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/1978, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los Oficiales Generales, jefes y oficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

De la Dirección de Mutilados

Comandante honorario (capitán auxiliar de Artillería) D. Rafael Apestigue López (R. G. 43.652), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Fidel Rivero Ruiz (R. G. 25.253), cinco trienios de proporcionalidad 10.

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

General de Brigada Honorario (coronel de Aviación) D. Juan Lenma León (R. G. 53.503), diez trienios de proporcionalidad 10.

General de Brigada Honorario (coronel de la Guardia Civil) D. Antonio Palacio Buitrago (R. G. 740), diecisiete trienios de proporcionalidad 10.

Coronel de Infantería D. Antonio Benavides Martínez de Victoria (Registro General 37.326), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. José Fernández Santos (Registro General 45.802), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Isidro Solís Caro (Registro General 6.470), catorce trienios de proporcionalidad diez.

Coronel de Caballería D. Eustasio Villanueva Vadillo (R. G. 14.529), doce trienios de proporcionalidad 10.

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. Gumersindo Castro Casado (R. G. 38.012), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Agustín de Ochoa Ibáñez (R. G. 35.481), catorce trienios de proporcionalidad diez.

Otro, D. Jerónimo Sierra Rico (Registro General 31.889), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Comandante de Oficinas Militares don Gregorio García Sánchez (Registro General 365), catorce trienios (doce de proporcionalidad diez y dos de proporcionalidad 6).

Comandante honorario (capitán de complemento de Infantería) D. José Gagate Guardia (R. G. 3.808), diecisiete trienios (trece de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad tres).

Capitán de complemento de Infantería D. José Andrade Martín (Registro General 62.904), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Capitán de Oficinas Militares D. Angel Basanta del Valle (R. G. 14.472), trece trienios (once de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Francisco Cid Martín (R. G. 13.163), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Otro, D. Rafael Mañeru Laclaustra (R. G. 39.121), catorce trienios (cinco de proporcionalidad 10 y nueve de proporcionalidad 6).

Teniente de complemento de Artillería D. Germán Alvarez de Sotomayor y Castro (R. G. 40.101), dos trienios de proporcionalidad 10.

Teniente honorario (subteniente de Infantería) D. Ambrosio Jiménez Saez (R. G. 4.258), catorce trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Coronel de Infantería D. Pedro Grajero Blanco-Morales (R. G. 52.016), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Teniente coronel honorario (comandante de Infantería) D. Manuel Sánchez Ramos (R. G. 35.573), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Juan Contreras Angornilla (R. G. 31.715), trece trienios (seis de proporcionalidad diez y siete de proporcionalidad 6).

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Coronel de Infantería D. Eduardo Pérez Guerri (R. G. 48.035), catorce trienios de proporcionalidad diez.

Teniente coronel honorario (comandante de Infantería) D. José Martínez Torres (R. G. 39.683), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia

Coronel de Infantería D. José Martín Barrios (R. G. 48.156), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza.

Coronel de Infantería D. José Martín Jordán (R. G. 56.580), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Coronel de Intendencia del Ejército del Aire D. Mariano Lahoz Rupérez (R. G. 12.633), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. Francisco Abos Génova (R. G. 35.285), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Capitán de Ingenieros D. Eusebio Giménez Arnebo (R. G. 29.744), catorce trienios (doce de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Coronel de Infantería D. Vicente de la Peña Peña (R. G. 44.139), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Coronel de Aviación D. Victor Martínez García de la Mata (R. G. 53.572), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Teniente coronel de Infantería don Constancio Villace Bajo (R. G. 31.809), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. Rafael Míguez Rodríguez (R. G. 41.035), diecinueve trienios (quince de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6).

Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca

Coronel de Infantería D. Bernardino Bellod Casanovas (R. G. 40.245), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Coronel de Infantería D. Andrés Molowny Gómez (R. G. 36.470), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Lorenzo Buendía García (R. G. 16.371), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Jefatura Provincial de Mutilados de Albacete

Comandante honorario (capitán de Infantería) D. Ernesto Alvarez del Villar (R. G. 9.767), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Jefatura Provincial de Mutilados de Almería

Coronel de Infantería D. Pedro García Acevedo (R. G. 48.262), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Félix González Fernández (R. G. 32.358), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Coronel de Infantería D. Manuel Arce Chaves (R. G. 72.218), diecinueve trienios (catorce de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad cuatro).

Jefatura Provincial de Mutilados de Castellón de la Plana

Teniente de complemento de Infantería D. Sixto Alvarez Montoro (Registro General 4.970), once trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Coronel de Aviación D. Manuel Rodríguez Moyano (R. G. 67.415), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. Abundio Alvarez de Sotomayor y Alvarez de Sotomayor (R. G. 4.506), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guadalajara

Coronel de Infantería, D. Gerardo Riosellido Andrés (R. G. 19.016), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva

Teniente coronel de Infantería don Antonio García Martínez (R. G. 6.914), diez trienios de proporcionalidad 10.

Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria

Coronel de Infantería D. Alejandro Rojo Carrillo (R. G. 14.081), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Coronel de Infantería D. Angel Lana Díaz (R. G. 36.588), catorce trienios de proporcionalidad diez.

Comandante honorario (capitán de Infantería) D. Modesto Gutiérrez Rodríguez (R. G. 32.429), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Teniente honorario (brigada de Infantería) D. Arcadio Rodríguez Pastрана (R. G. 39.039), catorce trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño

Coronel de Infantería D. Alberto Samaniego Terrazas (R. G. 48.879), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Coronel de Infantería D. José del Valle Vázquez (R. G. 39.594), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. Eduardo García Rodríguez (R. G. 22.811), doce trienios de proporcionalidad 10.

Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Coronel de Infantería D. José Pacios Jiménez (R. G. 11.213), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia

Coronel de Infantería D. Natividad de Castro Agúndez (R. G. 52.793), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Coronel de Aviación D. Francisco Cordón Pardo (R. G. 5.110), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Teniente coronel honorario (comandante de Infantería) D. Urbano García Mendiri (R. G. 44.345), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Teniente honorario (brigada de Infantería) D. Eulogio Pérez Fadrique (R. G. 39.385), catorce trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Félix Laraña Bellido (Registro General 10.605), catorce trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Manuel García Hernández (R. G. 32.034), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería), D. Luis Dotres Aurrecoechea (R. G. 37.836), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Comandante de Infantería D. Teófilo Lanas Romero (R. G. 29.154), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Teniente de complemento de Infantería D. Augusto López Muñoz (Registro General 54.765), once trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. Isaac Lusarés Rey (R. G. 7.133), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería), D. Eduardo Huelbes y Huelbes (R. G. 5.363), catorce trienios de proporcionalidad 10.

CABALLERO MUTILADO ABSOLUTO EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Teniente auxiliar de Artillería don Arcadio Varela Gutiérrez (Registro General 41.576), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

CABALLERO MUTILADO PERMANENTE EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca

Teniente coronel de Aviación (Escala activa), D. Juan Fluxa López (Registro General 67.399), trece trienios (diez de proporcionalidad 10,

dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

DE LA SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Comandante interventor D. Federico López Corral (R. G. 68.895), ocho trienios de proporcionalidad 10.
Madrid, 6 de abril de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

5.568

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, la Ley 20/73, la Disposición Común tercera, punto dos de la Ley 5/76, la Disposición Transitoria Décimosegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/77, el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, del 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables de Grupo y proporcionalidad, a los jefes y oficiales relacionados a continuación, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se indica.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería), D. Casimiro Muñoz Andrés (R. G. 40.274), catorce trienios (trece de proporcionalidad 10 y uno de funcionario de la Administración civil de proporcionalidad 6), con antigüedad de 4 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Teniente de Infantería D. José Lorenzo del Pecho (R. G. 17.618), un trienio de oficial, con antigüedad de 6 de mayo de 1941 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de oficial, con antigüedad de 6 de mayo de 1944 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Capitán de Infantería E. Aureliano Melchior Hernández (R. G. 66.509),

cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

INUTILIZADOS POR RAZON DEL SERVICIO. SEGUNDA CATEGORIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Capitán de Fragata D. Emilio Arrojo Aldegunde (R. G. 71.895), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Madrid, 6 de abril de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

5.569

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, la Ley 20/73, la Disposición Común Tercera, punto dos de la Ley 5/76, la Disposición Transitoria Décimosegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/77, el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos de la Ley 1/78 de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables de Grupo y proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos, que a cada uno se indica.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Teniente de Infantería D. Antonio Gundiél Alvarez (R. G. 46.027); fallecido, tres trienios de oficial, con antigüedad de 4 de noviembre de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de oficial, con antigüedad de 4 de noviembre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de oficial, con antigüedad del 4 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de oficial, con antigüedad de 4 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977, por esta Orden, se rectifica la de 3 de julio de 1977 (D. O. núm. 147), por la que se le concedieron tres trienios de oficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1977.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Coronel honorario (teniente coronel de Intendencia), D. Benjamín Soto

Fernández (R. G. 71.099), trece trienios de proporcionalidad diez, con antigüedad de 26 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria

Teniente de Infantería D. Juan Martínez Fuentes (R. G. 64.207), seis trienios (uno de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6) con antigüedad de 14 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Madrid, 20 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

5.570

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, la Ley 20/73, la Disposición Común tercera, punto dos, de la Ley 5/76, la disposición transitoria décimosegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/77, el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 del 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se indica.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Brigada honorario, sargento de Infantería, D. José Sosa Hurtado (Registro General 57.108), un trienio de suboficial, con antigüedad de 10 de junio de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de junio de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de junio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Por esta Orden se rectifica la número 10.873 (D. O. núm. 211/78), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia

Sargento de Infantería D. Pablo Zarcas Azeza Polo (R. G. 45.600), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de septiembre de 1973 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 24 de febrero de 1978 (D. O. núm. 63), por la que se le concedieron dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Sargento legionario D. Honorato Díez Martín (R. G. 42.482), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de julio de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto con anterioridad al 1 de abril de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Sargento de Infantería D. Claudio Collazos Martín (R. G. 46.608), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de junio de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de junio de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Por esta Orden se rectifica la número 3.028 (D. O. núm. 51/79), por la que se le concedieron dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Sargento de Infantería D. Domingo Cernadas Cuns (R. G. 24.337), un trienio de suboficial, con antigüedad de 12 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de enero de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de marzo de 1977 (D. O. núm. 100), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de febrero de 1976.

Otro, D. Eugenio Aneiros Bouza (R. G. 20.266), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. José Rodríguez Tubio (Registro General 47.829), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Sargento de Artillería D. José Montes Amado (R. G. 25.90), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Rañaiz

Sargento de Infantería D. Francisco Caballero Fernández (R. G. 48.23), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de julio de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Otro, D. Fermín Vaquero Rodríguez (R. G. 40.404), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de febrero de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de febrero de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de febrero de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Sargento legionario D. Vicente Gutiérrez Pérez (R. G. 21.572), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 29 de abril de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

A partir del 1 de enero de 1978 percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 29 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Brigada de Caballería D. Paulino Moreno González (R. G. 69.609), nue-

ve trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria

Sargento de Infantería D. Manuel Torres Aguilar (R. G. 52.280), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Otro, D. Miguel González Díaz (Registro General 48.733), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de abril de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Sargento de Infantería D. Amadeo Arias Díez (R. G. 30.532), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 14 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de marzo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Sargento de Infantería D. Serafín Rodríguez Casal (R. G. núm. 67.256), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Nicanor Travedra Rabade (R. G. 47.223), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de junio de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de junio de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de junio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial con antigüedad de 25 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Otro, D. Segundo Morandera Campo (R. G. 8.381), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de junio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Otro, D. Luis Castro López (Registro General 23.892), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de junio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción

de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Otro, D. José Bruzos Vilarriño (Registro General 33.134), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Sargento de Infantería D. Severino Fernández Fernández (R. G. 37.639), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Otro, D. Raúl Rubián Gómez (Registro General 19.323), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Por esta Orden se rectifica la número 3.525 (D. O. núm. 61/79), por la que se le concedieron tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Albino Martínez Feijoo (R. G. 47.300), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Vicente Novoa Ansia (Registro General 36.986), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de diciembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de diciembre de 1977 y efectos económicos de 1 de enero de 1978.

Sargento legionario D. José Rodríguez Fernández (R. G. 17.062), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Sargento de Caballería D. Miguel Pequeño Crespo (R. G. 14.412), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 25 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 25 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

A partir del 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad seis, cinco de proporcionalidad cuatro y uno de proporcionalidad tres).

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Sargento de Infantería D. Francisco Menéndez Llano (R. G. 14.969), do-

ce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 15 de marzo de 1976 y efectos económicos del 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto, desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Sargento de Artillería D. Gil Fernández García (R. G. 47.815), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de febrero de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad seis, con antigüedad de 8 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Sargento de Infantería D. José Manuel Herrero Palenzuela (R. G. 40.569), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. José Uriz Iñez (R. G. 9.874), trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 10 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Sargento legionario D. Marcelino Grande Boulosa (R. G. 26.914), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de febrero de 1978 (D. O. núm. 32), por la que se le concedieron dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Sargento de Infantería D. César Santos Pérez (R. G. 126), trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 21 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

A partir del 1 de enero de 1978 percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Jefatura Provincial de Mutilados de Soria

Sargento de Infantería D. Manuel Orden Pérez (R. G. 32.393), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Vitoria

Sargento de Infantería D. Samuel Garay García (R. G. 143), trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 26 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1978, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto, desde la misma fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3).

Al mismo, catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 26 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Sargento de Caballería D. Antonio González Sánchez (R. G. 42.763), siete trienios (uno de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 23 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Otro, D. Clemente Carrero Sánchez (R. G. 62.801), ocho trienios (uno de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), con antigüedad del 12 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia

Sargento de Artillería D. Emilio Muñoz Pérez (R. G. 61.708), ocho trienios (uno de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 18 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por trienios de tropa.

Al mismo, nueve trienios (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva

Sargento de Infantería D. Juan García Murcia (R. G. 61.799), ocho trienios (uno de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 11 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto, como trienios de tropa.

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Sargento de Infantería D. Gonzalo González Palacios (R. G. 61.818), ocho trienios (uno de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 11 de octubre de 1976 y efectos económicos del 1 de noviembre de 1976, previa deduc-

ción de las cantidades percibidas por este concepto, como trienios de tropa.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Sargento de Artillería D. Daniel Romero Fernández (R. G. 61.811), ocho trienios (uno de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 17 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto como trienios de tropa.

DE LA SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria

Subteniente radiotelegrafista de la Armada D. Antonio Malles Aramburu, (R. G. 67.101), once trienios (nueve de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 15 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de febrero de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá once trienios (nueve de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Al mismo, doce trienios (diez de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad del 15 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 16 de enero de 1976 (D. O. núm. 23), por la que le fueron concedidos once trienios (nueve de suboficial y dos de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1976.

Madrid, 6 de abril de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

5.571

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, la Ley 20/73, la disposición común tercera, punto dos de la Ley 5/76, la disposición transitoria décimosegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/77, el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º, dos de la Ley 1/78 de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, al personal de tropa, relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se indica.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Cabo de Infantería D. Eloy Sánchez Piniella (R. G. 58.061), fallecido, un trienio de tropa, con antigüedad de 3 de noviembre de 1964 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978,

fecha de su ingreso en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de tropa, con antigüedad de 3 de noviembre de 1967 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978, solamente a efectos de la pensión que pudiera corresponderle a sus derechohabientes.

Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Soldado de Infantería D. Luis Bartolomé Sánchez (R. G. 10.735), fallecido, un trienio de tropa, con antigüedad de 21 de febrero de 1964 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979, fecha de su ingreso en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de tropa, con antigüedad de 21 de febrero de 1967 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Al mismo, tres trienios de tropa, con antigüedad de 31 de febrero de 1970 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Al mismo, cuatro trienios de tropa, con antigüedad de 21 de febrero de 1973 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979, solamente a efectos de la pensión que pudiera corresponderle a sus derechohabientes.

Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián

Legionario D. Amancio Gutiérrez Gil (R. G. 42.688), fallecido, un trienio de tropa, con antigüedad de 14 de septiembre de 1966 y efectos económicos de 1 de enero de 1979, fecha de su ingreso en el Cuerpo de Mutilados, solamente a efectos de la pensión que pudiera corresponderle a sus derechohabientes.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Cabo de Artillería D. Miguel Martín Pérez (R. G. 66.434), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 7 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Granada

Soldado de Artillería D. Juan Ballesteros Parrilla (R. G. 73.400), diez trienios de tropa, con antigüedad de 3 de noviembre de 1963 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 3 de noviembre de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 3 de noviembre de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, trece trienios de tropa, con antigüedad de 3 de noviembre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, catorce trienios de tro-

pa, con antigüedad de 3 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, quince trienios de tropa, con antigüedad de 3 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978, todos los trienios serán de proporcionalidad 4.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Soldado de Ingenieros D. Virgilio Álvarez Álvarez (R. G. 22.985), fallecido, un trienio de tropa, con antigüedad de 29 de agosto de 1975 y efectos económicos de 1 de julio de 1976, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 29 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Soldado de Automóviles D. Elpidio Portela Pais (R. G. 59.675), un trienio de tropa, con antigüedad de 10 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 10 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Por esta Orden se rectifica la número 406/8/79, por la que se le concedió un trienio de proporcionalidad 4, con efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Otro, marinero, D. Manuel Villaverde Santiago (R. G. 73.401), nueve trienios de tropa, con antigüedad de 18 de abril de 1957 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 18 de abril de 1960 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 18 de abril de 1963 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 18 de abril de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, trece trienios de tropa, con antigüedad de 18 de abril de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, catorce trienios de tropa, con antigüedad de 18 de abril de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, quince trienios de tropa, con antigüedad de 18 de abril de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá quince trienios (catorce de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, dieciséis trienios (quince de proporcionalidad 4 y uno de

proporcionalidad 3), con antigüedad de 18 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Segovia

Cabo de Infantería D. Gregorio Fernández Onceja (R. G. 63.255), un trienio de tropa, con antigüedad de 3 de febrero de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de tropa, con antigüedad de 3 de febrero de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de tropa, con antigüedad de 3 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 3 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Madrid, 20 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Ingresos

5.572

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación que se indica, a los jefes y oficiales relacionados a continuación, por hallarse comprendidos en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, desde la fecha que a cada uno se le señala, disfrutando, además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha, de la pensión de mutilación que a cada uno le corresponde, del sueldo de su empleo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación, desde la fecha que se les señalan sus devengos como Caballero Mutilado Absoluto, Permanente, Inutilizado por razón del Servicio o Sección de Inútiles para el Servicio, quedando en la situación «específica» que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), o en la de «disponibles», según a cada uno se determina, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indican.

Al propio tiempo, se le concede la Medalla de Mutilado, a los que se le hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del citado Reglamento y artículos 32 o 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

Los procedentes de la situación de retirado reintegrarán al Tesoro las

cantidades percibidas en dicha situación, desde la fecha que se les señalan sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, acreditándolo, mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo, ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976)

Teniente coronel de Intendencia, don Ignacio Seoane Moreno (R. G. 60.998), destinado como jefe en la Mayoría Regional de Intendencia de la 8.ª Región Militar, a la de la Coruña, en la situación de «disponible». Percibirá sus devengos y el 30 por 100 de Pensión de Mutilación desde el día 1 de mayo de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Teniente coronel de Aviación, don Alejandro Martínez Camino (R. G. 58.616), destinado como ayudante de campo del Teniente General del Ejército del Aire D. Francisco Vives Camino, a la de Madrid, en la situación de «Disponible». Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de Pensión de Mutilación desde el día 1 de mayo de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

(Comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

Capitán capellán, D. Jesús Araguas Gutiérrez (R. G. 73.005), con destino en el Hospital Militar de Palma de Mallorca, a la de Bilbao en la situación de «disponible». Percibirá sus devengos y el 36 por 100 de Pensión de Mutilación desde el día 1 de mayo de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

EN LA SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO

(Comprendido en el artículo 25 de la Ley 5/1976)

Capitán médico de Sanidad Militar don José Collantes Pérez-Arda (R. G. 73.165), en situación de reemplazo por enfermo, a la de La Coruña. Percibirá sus devengos desde el día 1 de mayo de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Madrid, 20 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

5.573

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados con

la clasificación que se indica, al personal de tropa relacionados a continuación, por hallarse comprendidos en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, desde la fecha que a cada uno se le señala, disfrutando, además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha, de la Pensión de Mutilación que a cada uno le corresponde, del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 o 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación, desde la fecha que se les señalan sus devengos como Caballero Mutilado Absoluto, Permanente, Inutilizado por razón del Servicio o Sección de Inútiles para el Servicio, quedando en la situación «específica» que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), o en la de «disponibles», según a cada uno se determina, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indican.

Al propio tiempo, se le concede la Medalla de Mutilado, a los que se le hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del citado Reglamento y artículo 32 o 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

Los procedentes de la situación de retirado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación, desde la fecha que se les señalan sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, acreditándolo, mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo, ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

Cabo de Infantería D. Daniel Calixto Arenas (R. G. 44.583), a la de Albacete en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de Pensión de Mutilación, desde el día 1 de noviembre de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Julio Antuña Somonte (Registro General 11.091), a la de Oviedo en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de Pensión de Mutilación, desde el día 1 de mayo de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada

plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Cipriano Grego López (Registro General 17.157), a la de Salamanca, en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el 30 por 100 de Pensión de Mutilación desde el día 1 de julio de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería D. Bienvenido González Espinosa (R. G. 51.099), a la de Zaragoza, en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de Pensión de Mutilación desde el día 1 de julio de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Gabriel Vidal Pastor (R. G. 27.034), a la de Palma de Mallorca, en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de Pensión de Mutilación desde el día 1 de septiembre de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Fernando Clavijo y Ponce de León (R. G. 69.784), a la de Santa Cruz de Tenerife, en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de Pensión de Mutilación desde el día 1 de julio de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Jesús González Gamó (Registro General 69.828), a la de Avila en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de Pensión de Mutilación desde el día 1 de agosto de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Pablo Bonilla Pavón (Registro General 10.759), a la de Córdoba, en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de Pensión de Mutilación desde el día 1 de octubre de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Jesús Lesmes Prieto (R. G. 3.108), a la de León, en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de Pensión de Mutilación, desde el día 1 de octubre de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Félix Saenz Calleja (R. G. 72.643), a la de Logroño, en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el 40 por 100 de Pensión de Mutilación, desde el día 1 de abril de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Alejandro Linares Villaverde (R. G. 52.462), a la de Oviedo, en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el 40 por 100 de Pensión de Mutilación, desde el día 1 de junio de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada

plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Angel Hevia González (Registro General 8.809), a la de Oviedo, en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de Pensión de Mutilación, desde el día 1 de diciembre de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Legionario D. Antonio Martínez Guerrero (R. G. 45.558), a la de Málaga, en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de Pensión de Mutilación, desde el día 1 de noviembre de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la medalla de Mutilado.

Soldado de Sanidad Militar, don Isidro Durán Zaballa (R. G. 52.498), a la de Santander, en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de Pensión de Mutilación, desde el día 1 de diciembre de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

(Comprendidos en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

Cabo de Infantería D. Mariano Redondo Redondo (R. G. 72.912), a la de Madrid, en la situación de «disponible». Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de Pensión de Mutilación, desde el día 1 de marzo de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Sebastián García Romero (R. G. 30.586), a la de Valencia, en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el 36 por 100 de Pensión de Mutilación, desde el día 1 de agosto de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Francisco Martínez Martínez (R. G. 72.909), a la de Oviedo, en la situación de «disponible». Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de Pensión de Mutilación, desde el día 1 de enero de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Artillero D. José Frutos Molina (Registro General 66.151), a la de Barcelona en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de Pensión de Mutilación, desde el día 1 de marzo de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Guardia Civil D. Daniel Arcediano Aragón (R. G. 72.883), con destino en el Puesto de Villalba de la Sierra (Cuenca), a la de Guadalajara, en la situación de «disponible». Percibirá

sus devengos y el 36 por 100 de Pensión de Mutilación, desde el día 1 de mayo de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

CLASIFICADOS COMO INUTILIZADOS POR RAZON DEL SERVICIO (2.ª CATEGORÍA)

(Comprendidos en el artículo 25 de la Ley 5/1976)

Cabo de Infantería D. José López Dubra (R. G. 48.845), a la de La Coruña, en la situación «específica». Percibirá sus devengos desde el día 1 de abril de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Soldado de Infantería D. José González Brito (R. G. 71.658), a la de Santa Cruz de Tenerife, en la situación «específica». Percibirá sus devengos desde el día 1 de febrero de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Legionario D. José Rojas Ponce (R. G. 72.142), a la de Sevilla, en la situación «específica». Percibirá sus devengos desde el día 1 de febrero de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Soldado de Intendencia D. Cándido Rodríguez Castro (R. G. 71.720), a la de Santa Cruz de Tenerife, en la situación «específica». Percibirá sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza, desde el día 1 de julio de 1977.

Guardia Civil D. Tomás Santana González (R. G. 73.121), en situación de retirado por inutilidad física, a la de Ciudad Real, en la situación «específica», cesando en la situación de retirado por inutilidad física, a la que pasó por Orden de 16 de marzo de 1972 (D. O. núm. 65). Percibirá sus devengos desde el día 1 de enero de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

EN LA SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO

(Comprendido en el artículo 29 de la Ley 5/1976)

Guardia Civil D. Pedro Herrera Piñar (R. G. 73.396), en situación de retirado por inutilidad física, a la de Jaén, cesando en la situación de retirado por inutilidad física, a la que pasó por Orden de 22 de agosto de 1975 (D. O. núm. 191). Percibirá sus devengos desde el día 1 de marzo de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Madrid, 20 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Cruz a la constancia

5.574

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la Ley 142/1961,

de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la categoría que se cita, a los suboficiales, Caballeros Mutilados Permanentes de Guerra por la Patria, relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

EN LA CATEGORÍA DE VEINTE AÑOS

(Pensionada con arreglo a la legislación vigente)

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Sargento de Infantería D. Agapito Paniagua Núñez (R. G. 4.530), con antigüedad de 24 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Aquilino Palacios Reguero (R. G. 32.322), con antigüedad de 6 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. número 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Otro, D. Juan Navareño Avila (Registro General 917), con antigüedad de 18 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Otro, D. Ángel Méndez López (R. G. 23.418), con antigüedad de 9 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1979. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Otro, D. Juan García García (R. G. 5.305), con antigüedad de 16 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1979. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Otro, D. Francisco Fuentes Cava (R. G. 1.290), con antigüedad de 4 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1979. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Otro, D. Manuel Álvarez Seco (Registro General 51.902), con antigüedad de 2 de junio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1979. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Sargento legionario D. Feliciano Jacinto Revilla (R. G. 33.378), con antigüedad de 24 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1979. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. número 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

EN LA CATEGORÍA DE VEINTICINCO AÑOS

(Pensionada con arreglo a la legislación vigente)

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Sargento de Infantería R. Juan Borralló Pérez (R. G. 6.759), con antigüedad de 8 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1979. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (R. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Sargento de Infantería D. Vicente González Chaves (R. G. 18.964), con antigüedad de 10 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1979. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. número 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Otro, D. Marcos Castaño Castaño (R. G. 14.564), con antigüedad de 20 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1979. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (R. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

EN LA CATEGORÍA DE TREINTA AÑOS

(Pensionada con arreglo a la legislación vigente)

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Sargento de Artillería D. Emilio Segovia Flores (R. G. 6.045), con antigüedad de 29 de diciembre de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1979. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. número 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Sargento de la Guardia Civil D. Nemesio Prados Posada (R. G. 62.902), con antigüedad de 12 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Madrid, 6 de abril de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ingresos y ascensos

5.575

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al soldado de Ingenieros don Jesús Santos Fernández (Registro

General 67.623); como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), y se le asciende al empleo de sargento efectivo de su Arma, de conformidad con lo dispuesto en el apartado dos del artículo primero del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), por tenerlo solicitado con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley, debiendo percibir sus devengos y la gratificación de mutilación establecida antes de la Ley 5/1976, a partir del día 1 de abril de 1974, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Oviedo, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde el día 1 de abril de 1976, del 20 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la citada Ley, cuya pensión sustituye a la gratificación de mutilación, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas como soldado mutilado útil desde el día 1 de abril de 1974, quedando en la situación específica y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo.

Madrid, 20 de abril de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGÚN

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Cruz a la constancia

5.576

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1950), modificada por la número 142/61, de 23 de diciembre (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se indican.

CRUZ PENSIONADA CON 4.740 PESTAS ANUALES

A partir de 1 de febrero de 1979

Teniente D. Salvador Fernández Ródenas (25.624.670), del 11 Tercio, con antigüedad de 1 de febrero.

Otro, D. Pedro León Atienza (22.164.076), del mismo, con igual antigüedad.

Otro, D. Bienvenido Sánchez Antona (7.742.376), del 12 Tercio, con igual antigüedad.

Otro, D. Francisco García García

(24.599.428), del 23 Tercio, con igual antigüedad.

A partir de 1 de abril de 1979

Teniente D. Basilio Ayuso Cantalejo (753.739), de la Dirección General, con antigüedad de 1 de abril del mismo año.

CRUZ PENSIONADA CON 5.256 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de marzo de 1979

Teniente D. José Muñoz Martín (27.188.538), del 31 Tercio, con igual antigüedad.

Otro, D. Matías Castillo Torrecillas (5.066.858), del 32 Tercio, con igual antigüedad.

Otro, D. José Álvarez Álvarez (7.276.007), del 52 Tercio, con igual antigüedad.

Otro, D. Manuel Lorenzo Domínguez (11.642.588), del 62 Tercio, con igual antigüedad.

Otro, D. José Fernández Rodríguez (10.731.727), del 63 Tercio, con igual antigüedad.

Otro, D. Eugenio Revilla Nevares (12.641.044), del 65 Tercio, con igual antigüedad.

CRUZ PENSIONADA CON 5.256 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de abril de 1979

Teniente D. José Bernicola Cánovas (21.592.197), del 31 Tercio, con antigüedad de 8 de agosto de 1978.

Otro, D. Jutino González Presto (72.010.393), del 53 Tercio, con antigüedad de 28 de marzo de 1979.

Madrid, 17 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

5.577

Por reunir las condiciones que determina el artículo 58 y disposición final primera de la Ley 15/70, de fecha 4 de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas (D. O. núm. 176), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, a los suboficiales de la Guardia Civil en situación de retirados que se relacionan, con efectos administrativos de los cinco años anteriores a la fecha de petición (artículo 25 de la Ley de Contabilidad de la Hacienda Pública 1.911).

CRUZ PENSIONADA CON 3.156 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de abril de 1974

Sargento D. Agustín Peña García, con residencia en Barcelona, solicitada el 12 de marzo de 1979.

Otro, D. Emiliano Caballo Guijarro, con residencia en Barcelona, solicitada el 12 de marzo de 1979.

Otro, D. José Suárez Fernández, con residencia en Barcelona, solicitada el 20 de marzo de 1979.

CRUZ PENSIONADA CON 4.740 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1970

Sargento D. Felipe Domínguez García, con residencia en Madrid, hasta la fecha de su fallecimiento, ocurrido el 12 de diciembre de 1973.

A partir de 1 de abril de 1974

Sargento D. José Martínez Ortega, con residencia en Barcelona, solicitada el 8 de marzo de 1979.

Otro, D. Diego Calatrava Domínguez, con residencia en Barcelona, solicitada el 9 de marzo de 1979.

Otro, D. Tomás Paricio Peljero, con residencia en Barcelona, solicitada el 9 de marzo de 1979.

CRUZ PENSIONADA CON 3.156, 4.740 Y AUMENTO DE PENSION A 5.256 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de mayo de 1973

Teniente honorario D. Pedro Petriz Pérez, con residencia en Zaragoza, solicitada el 22 de abril de 1977.

AUMENTO DE PENSION A 5.256 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de octubre de 1973

Teniente honorario D. Víctor Torres Pérez, con residencia en Barcelona, hasta la fecha de su fallecimiento, ocurrido el 6 de noviembre de 1978.

A partir de 1 de diciembre de 1973

Sargento D. Domingo Rosa García, con residencia en Huesca, solicitada el 20 de noviembre de 1978.

A partir de 1 de marzo de 1974

Teniente honorario D. Casimiro Sanz Sanz, con residencia en Madrid, solicitada el 1 de marzo de 1979.

A partir de 1 de abril de 1974

Sargento D. Félix Blanco Ramos, con residencia en Barcelona, solicitada el 8 de marzo de 1979.

Otro, D. Secundino Bazán Brun, con residencia en Barcelona, solicitada el 12 de marzo de 1979.

Madrid, 20 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

5.578

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 3, de 1959), modificada por la núm. 142/81, de 23 de diciembre (D. O. núm. 258) se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la Cuantía que se cita a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se indican.

CRUZ PENSIONADA CON 3.156 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de diciembre de 1978

Sargento D. Antonio Ramos Ramos Quero (31.983.137), del 54 Tercio, Bilbao, con la antigüedad de 1 de diciembre de 1978.

A partir de 1 de enero de 1979

Sargento D. Roberto Soler Botella (29.824.489), del 15 Tercio, Tenerife, con la antigüedad de 17 de diciembre de 1978.

Otro, D. Juan Sánchez Díaz Sánchez (27.135.141), del 26, Granada, con la de 5 de diciembre de 1978.

A partir de 1 de marzo de 1979

Sargento D. Florentino Santiago Ruiz (3.640.736), del 14 Tercio (Toledo), con la antigüedad de 6 de febrero de 1979.

Otro, D. Agustín Casado Alonso (7.594.004), del 61, Valladolid, con la de 27 de febrero de 1979.

A partir de 1 de abril de 1979

Sargento primero D. Antonio Parada Ulloa (72.700.602), del 52 Tercio, Pamplona, con la antigüedad de 9 de abril de 1977.

Sargento D. Bartolomé González Chaves (217.356), del 11, Madrid, con la de 1 de mayo de 1977.

Otro, D. Andrés García Gemar (1.651.417), del 15, Tenerife, con la de 25 de septiembre de 1978.

Otro, D. Juan de Dios Padilla Jiménez (27.823.048), del mismo, con la de 1 de enero de 1975.

Otro, D. Manuel Ruiz Barranco (1.652.163), del 25, Málaga, con la de 19 de marzo de 1979.

Otro, D. Hilario Hernández Muñoz (20.747.638), del 31, Valencia, con la de 8 de junio de 1978.

Otro, D. Máximo Arribas del Amo (3.316.385), del mismo, con la de 12 de marzo de 1979.

Otro, D. Angel Ramos Rodríguez (11.624.121), del 43, Zaragoza con la 17 de marzo de 1979.

Otro, D. Jesús García Escudero (11.751.507), del mismo, con la de 6 de marzo de 1979.

Otro, D. Teófilo Hormigos Forasto (4.052.004), del Centro de Instrucción, con la de 27 de marzo de 1979.

A partir de 1 de mayo de 1979

Sargento D. Manuel Calvo Ullán (7.745.274), del 62 Tercio, Salamanca, con la antigüedad de 4 de abril de 1979.

Otro, D. Jerónimo Martín Baustista (6.427.701), de la Agrupación de Destinos, con la de 13 de abril de 1979.

CRUZ PENSIONADA CON 4.740 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de abril de 1979

Sargento primero D. José Santiago Ríos (32.459.394), del 61 Tercio, Valladolid, con la antigüedad de 1 de abril de 1979.

A partir de 1 de mayo de 1979

Brigada D. Inocencio Fernández Jiménez (78.349.932), del 33 Tercio, Castellón, con la antigüedad de 7 de abril de 1979.

Sargento primero D. Angel García Vicenta (215.144), del Parque de Automovilismo, con la de 3 de abril de 1979.

Otro, D. Modesto Martínez Agraz (19.940.368), del Colegio de Guardias Jóvenes, con la de 16 de abril de 1979.

AUMENTO DE PENSION A 5.256 PESTAS ANUALES

A partir de 1 de febrero de 1979

Brigada D. Manuel Barrera Suárez (41.821.252), del 24 Tercio, Cádiz, con la antigüedad de 9 de enero de 1979.

A partir de 1 de marzo de 1979

Brigada D. Casiano Calderón Cañizares (31.975.287), del 24 Tercio, Cádiz, con la antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Pedro Janeiro López (3.765.193), del 25, Málaga, con la de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Julió Pérez Navarro (41.051.031), del 42, Tarragona, con la de 17 de febrero de 1979.

Sargento primero D. José Roca Cajal (45.026.689), del 25, Málaga, con la de 1 de marzo de 1979.

A partir de 1 de abril de 1979

Brigada D. Vicente Vicenté Alonso (35.807.434), del 62 Tercio, Salamanca, con la antigüedad de 1 de abril de 1979.

Sargento primero D. Cristóbal Morrey March (41.290.149), del 31, Valencia, con la de 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Francisco Hernández Hernández (19.942.505), del mismo, con la de 25 de marzo de 1979.

Otro, D. Manuel Molinero Garzón (23.657.321), del 41, Barcelona, con la de 22 de marzo de 1979.

Sargento D. Tiburcio Pérez Jordán (1.316.839), del Centro de Instrucción, con la de 4 de octubre de 1978.

Madrid, 20 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

MINISTERIO DE DEFENSA

Subsecretaría



Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social

ORDEN de 8 de marzo de 1979 por la que se dispone el pase a la situa-

ción de retirado del brigada de la Guardia Civil D. Antonio Fontela Rodríguez.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Antonio Fontela Rodríguez, brigada de la Guardia Civil, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán de la Guardia Civil y su retiro por edad le habría correspondido el 6 de enero de 1964, quedando modificada en este sentido la Orden de 30 de junio de 1944 (D. O. núm. 144), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado catorce trienios (cinco de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 8 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 8 de marzo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada de Carabineros D. Inocencio Fernández Carrica.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Inocencio Fernández Carrica, brigada de Carabineros, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán de la Guardia Civil y su retiro por edad le habría correspondido el 28 de diciembre de 1955, quedando modificada en este sentido la Orden de 2 de junio de 1943 (D. O. núm. 158), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios (seis de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Madrid, 8 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 8 de marzo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada de Carabineros D. Antonio Andrades Bañeza.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Antonio Andrades Bañeza, brigada de Carabineros, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán de la Guardia Civil y su retiro por edad le habría correspondido el 15 de julio de 1959, quedando modificada en este sentido la Orden de 9 de junio de 1944 (D. O. número 129), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios (seis de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Madrid, 8 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 8 de marzo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada de la Guardia Civil D. Manuel Domínguez del Barrio.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Manuel Domínguez del Barrio, brigada de la Guardia Civil, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de teniente de Mar y su retiro por edad le habría correspondido el 28 de septiembre de 1959, quedando modificada en este sentido la Orden de 1 de julio de 1944 (D. O. número 151), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (cinco de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Madrid, 8 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 8 de marzo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de la Guardia Civil D. José Alfonso España.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. José Alfonso España, sargento de la Guardia Civil, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán de la Guardia Civil y su retiro por edad le habría correspondido el 31 de enero de 1970 quedando modificada en este sentido la Orden de 2 de junio de 1944 (D. O. número 124), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (dos de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Madrid, 8 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 8 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de la Guardia Civil D. Eladio Rodríguez Díaz-Masa.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56) y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Eladio Rodríguez Díaz-Masa, sargento de la Guardia Civil, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de teniente de la Guardia Civil y su retiro por edad le habría correspondido el 8 de enero de 1962, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. número 151), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado diez trienios (cuatro de proporcionalidad 4, tres de pro-

porcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10).

Madrid, 8 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 8 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de la Guardia Civil D. José Amador Ruiz.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56) y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. José Amador Ruiz, sargento de la Guardia Civil, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de teniente de la Guardia Civil y su retiro por edad le habría correspondido el 4 de marzo de 1960, quedando modificada en este sentido la Orden de 1 de julio de 1944 (D. O. núm. 151), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado diez trienios (cuatro de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10).

Madrid, 8 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 8 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del cabo de la Guardia Civil D. Victorino Pascual Torres.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56) y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Victorino Pascual Torres, cabo de la Guardia Civil, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán y su retiro por edad le habría correspondido el 17 de diciembre de 1962, quedando modificada en este sentido la Orden de 28 de febrero de 1945 (D. O. núm. 60), por la que pasó a la situación de reti-

rado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (cuatro de proporcionalidad 4, tres de 6 y cinco de 10).

Madrid, 8 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 8 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del cabo de la Guardia Civil D. Ciriano Corral Gajate.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56) y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Ciriano Corral Gajate, cabo de la Guardia Civil, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de teniente y su retiro por edad le habría correspondido el 4 de abril de 1961, quedando modificada en este sentido la Orden de 9 de junio de 1944 (D. O. núm. 141), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado diez trienios (cuatro de proporcionalidad 4, tres de 6 y tres de 10).

Madrid, 8 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 8 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del cabo de la Guardia Civil D. Juan García Díaz Santisteban.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56) y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Juan García Santisteban, cabo de la Guardia Civil, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de teniente y su retiro por edad le habría correspondido el 5 de abril de

1953, quedando modificada en este sentido la Orden de 1 de julio de 1944 (D. O. núm. 148), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado diez trienios (cinco de proporcionalidad 4, tres de 6 y dos de 10).

Madrid, 8 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 9 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente coronel de Intendencia D. Eduardo Robles Pérez.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el teniente coronel de Intendencia don Eduardo Robles Pérez sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su huérfana, doña María Luisa Robles Piquer.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel, y su retiro por edad le habría correspondido el 28 de agosto de 1946, hasta la fecha de su fallecimiento, en 22 de julio de 1962, habiendo perfeccionado quince trienios (uno de proporcionalidad 6 y catorce de proporcionalidad 10).

Madrid, 9 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 9 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del comandante de Caballería D. Antonio Sánchez Navajas.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el comandante de Caballería D. Antonio Sánchez Navajas sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda, doña Felipa Domínguez Maudes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel, y su retiro por edad le habría correspondido el 17 de enero de 1951 hasta la fecha de su fallecimiento, en 6 de abril de 1975, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10).

Madrid, 9 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 9 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del comandante de Infantería D. Buenaventura González Martín.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el comandante de Infantería D. Buenaventura González Martín sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda, doña Maura García de la Mata Roldán.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel, y su retiro por edad le habría correspondido el 14 de julio de 1953, hasta la fecha de su fallecimiento, en 5 de diciembre de 1957, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 9 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 9 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del comandante interventor D. Mariano Chueca Ucar.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56) y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Mariano Chueca Ucar, comandante interventor, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel interventor y su retiro por edad le habría correspondido en 14 de agosto de 1971, quedando modificada en este sentido la Orden de 19 de diciembre en la que se decía capitán interventor.

Madrid, 9 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 9 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del comandante de Intendencia D. Manuel Fernández Martínez.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptua-

do en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el comandante de Intendencia D. Manuel Fernández Martínez sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que pueda corresponderle a su viuda, doña Esperanza Medina Barreal.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel de Intendencia, y su retiro por edad le habría correspondido el 12 de agosto de 1957, hasta la fecha de su fallecimiento, en 29 de noviembre de 1973 habiendo perfeccionado quince trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 9 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 9 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del comandante de Infantería D. Luis Fernández Ortigosa.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el comandante de Infantería D. Luis Fernández Ortigosa sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda, doña Josefa Cantos Guerrero.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel, hasta la fecha de su fallecimiento, en 16 de enero de 1941, habiendo perfeccionado doce trienios, de proporcionalidad 10.

Madrid, 9 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 9 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán del Estado Mayor D. Eugenio Galdeano Rodríguez.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el capitán del Estado Mayor D. Eugenio Galdeano Rodríguez sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda, doña Emilia Granda González.

De conformidad con lo dispuesto en

los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel, y su retiro por edad le habría correspondido el 6 de mayo de 1965, hasta la fecha de su fallecimiento, en 5 de abril de 1973, habiendo perfeccionado quince trienios de proporcionalidad 10).

Madrid, 9 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 9 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán de Artillería D. Celestino Iglesias Serna.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56) y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Celestino Iglesias Serna, capitán de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 6 de abril de 1960, quedando modificada en este sentido la Orden de 5 de julio de 1951 (D. O. núm. 131), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6.

Madrid, 9 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 9 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán de Artillería D. José Conejos Ferrández.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. José Conejos Ferrández, capitán de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de

coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 30 de agosto de 1970, quedando modificada en este sentido la Orden de 17 de marzo de 1977 (D. O. núm. 66), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado quince trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 9 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 9 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán veterinario D. Frumencio Sánchez Hernando.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56) y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Frumencio Sánchez Hernando, capitán veterinario se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel veterinario y su retiro por edad le habría correspondido el 24 de agosto de 1975, quedando modificada en este sentido la Orden de 22 de septiembre de 1945 (D. O. número 228), por la que pasó a la situación de retirado por la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios (uno de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 10).

Madrid, 9 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 9 de marzo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán de Oficinas Militares D. José Ruiz de Castro.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («B. O. E.» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. José Ruiz de Castro, capitán de Oficinas Militares se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación

de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de comandante de Oficinas Militares y su retiro por edad le habría correspondido el 19 de agosto de 1956, quedando modificada en este sentido la Orden de 6-7-1944 (D. O. núm. 152) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios (ocho de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Madrid, 9 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 9 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán músico D. Emilio Cruz Noriega.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56) y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Emilio Cruz Noriega, capitán músico, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de comandante director músico y su retiro por edad le habría correspondido el 8 de noviembre de 1958, quedando modificada en este sentido la Orden de 13 de abril de 1944, por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios (dos de proporcionalidad 3, uno de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 10).

Madrid, 9 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 9 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de Infantería D. Guillermo Leret Ruiz.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56) y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Guillermo Leret Ruiz, teniente de Infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley

número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 18 de octubre de 1969, quedando modificada en este sentido la Orden de 29 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 287), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado quince trienios de proporcionalidad 10.
Madrid, 9 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 9 de marzo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de Infantería D. Eugenio Carbonell Reig.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («B. O. E. núm. 56»), y O. M. de 13 de abril siguiente («B. O. E.» número 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Eugenio Carbonell Reig, teniente de Infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel de Infantería y su retiro por edad le habría correspondido el 9 de febrero de 1972, quedando modificada en este sentido la Orden de 8-9-77 (D. O. número 203) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/78 de 30 de julio, habiendo perfeccionado quince trienios (uno de proporcionalidad 6 y catorce de proporcionalidad 10).

Madrid, 9 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 9 de marzo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de Infantería D. Pelayo Cerdá Vizcarro.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («B. O. E.» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Pelayo Cerdá Vizcarro, teniente de Infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real De-

creto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel de Infantería y su retiro por edad le habría correspondido el 31 de julio de 1970, quedando modificada en este sentido la Orden de 61-1-47 (D. O. núm. 28) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 9 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 9 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de Infantería D. Juan de Blas Sánchez.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («B. O. E.» núm. 56), y Orden Ministerial de 13 de abril siguiente («B. O. E.» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por don Juan de Blas Sánchez, teniente de Infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de teniente coronel de Infantería, y su retiro por edad le habría correspondido el 6 de mayo de 1959, quedando modificada en este sentido la Orden de 21 de junio de 1949 (D. O. núm. 183), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3 y once de proporcionalidad 10).

Madrid 9 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 9 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de Intendencia D. Martín Petritz Villa.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el teniente de Intendencia D. Martín Petritz Villa sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda,

doña Gabriela de los Angeles Galilea Burgos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de comandante, y su retiro por edad le habría correspondido el 28 de septiembre de 1964, hasta la fecha de su fallecimiento, en 5 de octubre de 1964, habiendo perfeccionado catorce trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 10).

Madrid, 9 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 29 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 77, de 1979), por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Artillería D. Miguel Esteve Rodríguez, por aplicación del Real Decreto-Ley 6/78, queda rectificada en el sentido de que la fecha de dicha Orden es la de 19 del mismo mes y año.

Madrid, 23 de abril de 1979.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra que figuran en la presente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON LAS CANTIDADES MENSUALES QUE A CONTINUACION SE INDICAN, PREVIA REDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1979.
2.191 PESETAS

Infantería

Comandante, activo, D. Justo Real Latonre, con antigüedad de 15 de febrero de 1979, a partir de 1 de marzo de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Comandante, Servicios Civiles, don Renato Mendoza Arteaga, con anti-

güedad de 23 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

PLACAS PENSIONADAS CON LAS CANTIDADES MENSUALES QUE A CONTINUACION SE INDICAN, PREVIA REDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1977,
800 PESETAS

DESDE 1 DE ENERO DE 1978, 956 PESETAS

A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1979,
1.051 PESETAS

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Joaquín Pisierra Velasco, con antigüedad de 31 de enero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Comandante, activo, D. Francisco Javier Villalba y Sánchez de Ocaña, con antigüedad de 1 de febrero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Fernando Zerolo Davidson, con antigüedad de 18 de enero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente coronel, activo, D. Arturo Fernández-Corredor Artero, con antigüedad de 1 de marzo de 1979, a partir de 1 de marzo de 1979. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Artillería

Comandante, activo, D. José Conde Fernández-Oliva, con antigüedad de 3 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Academia de Artillería.

Comandante, activo, D. Eladio García San Fabián, con antigüedad de 15 de febrero de 1979, a partir de 1 de marzo de 1979. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Eugenio Hernández García, con antigüedad de 9 de febrero de 1979, a partir de 1 de marzo de 1979. Cursó la documentación el Parque Central de Transmisiones.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente coronel, activo, D. Jesús Pedraza Morvondo, con antigüedad

de 1 de febrero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Intervención

Teniente coronel, activo, D. Luis Díaz Martín, con antigüedad de 3 de octubre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación el Centro Técnico de Intendencia E. T.

Sanidad Militar

A. T. S. de segunda (teniente), activo, D. Alfredo Pérez Alcón, con antigüedad de 1 de febrero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Mutilados de guerra por la Patria

Capitán D. David Sanz Perdices, con antigüedad de 25 de noviembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

CRUCES PENSIONADAS CON LAS CANTIDADES MENSUALES QUE A CONTINUACION SE INDICAN

DESDE 1 DE ENERO DE 1978, 478 PESETAS

A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1979,
525 PESETAS

Infantería

Capitán, activo, D. Luis Espejo-Saavedra Romero, con antigüedad de 21 de noviembre de 1978, a partir de 1 de diciembre de 1978. Cursó la documentación la 5.ª Zona de la JMEC.

Capitán, activo, D. Delfino Galán del Monte, con antigüedad de 1 de febrero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación la División Acorazada «Brunete» número 1.

Capitán, activo, D. José Pérez Morales, con antigüedad de 4 de febrero de 1979, a partir de 1 de marzo de 1979. Cursó la documentación la Comandancia General de Mérida.

Artillería

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Carmona Cayuela, con antigüedad de 29 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Agustín Albín Blanco, con antigüedad de 26 de enero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Fornieles Fernández, con antigüedad de 29 de enero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Miguel Flores León, con antigüedad de 10 de febrero de 1979, a partir de 1 de marzo de 1979. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Angel Juan Pozuelo, con antigüedad de 1 de diciembre de 1978, a partir de 1 de diciembre de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Joaquín Mayáns Martín-Romo, con antigüedad de 25 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Agapito Hernández Alonso, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José Olivieri Ferrer, con antigüedad de 1 de febrero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Intendencia

Comandante, activo, D. Plácido López Mosquera, con antigüedad de 1 de febrero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar.

Intervención

Comandante, activo, D. Alfonso Trastoy Villar, con antigüedad de 30 de enero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación la Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. Antonio Pérez Lázaro, con antigüedad de 1 de octubre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Ramón Piñero Alonso, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Antonio Aranda Vizcaino, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán, activo, D. Manuel Reina Roldán, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente, activo, D. César García Mora, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Especialistas

Teniente, Escala especial, activo, don José Carbonell Noruega, con antigüedad de 18 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Guardia Civil

Teniente, activo, D. Juan Torres Tamayo, con antigüedad de 22 de noviembre de 1978, a partir de 1 de diciembre de 1978. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Esteban López de Ipiña Pascua, con antigüedad de 18 de enero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979 cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. José García Caldas, con antigüedad de 19 de enero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Evaristo García Sotelo, con antigüedad de 18 de enero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Policia Nacional

Capitán, activo, D. Agustín Morales Martín, con antigüedad de 7 de

enero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. Eladio Díez Díez, de 6 de febrero de 1979, a partir de 1 de marzo de 1979. Cursó la documentación la Inspección General de Policía Nacional.

Madrid, 28 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de concesión de condecoraciones de fecha 23 de marzo pasado (D. O. núm. 91) se rectifica como sigue:

Página 367, columna tercera:
Capitán de Oficinas Militares don Manuel Fernández Moreno; es don Manuel Fernández Fernández.
Madrid, 23 de abril de 1979.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

Expediente 1/79 F.A.G.-50

Hasta las 11 horas del día 23 de mayo de 1979 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de una máquina automática para el llenado de frascos redondos de 500 c. c., con destino a Instituto Farmacéutico del Ejército por un importe total de 2.900.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11,30 horas del día 23 de mayo de 1979, en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Bases desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 10 de abril de 1979.

Núm. 133

P. 1-1

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

Expediente M.T. 24/79-52

Hasta las diez treinta horas del día 23 de mayo próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de líquido anticongelante, con destino al Almacén Central de la Jefatura de Ve-

hículos por un importe total de 4.500.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las once horas del día indicado en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de Bases desde las nueve treinta horas hasta las trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 10 de abril de 1979.

Núm. 133

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ ULLA»

Ofertas para adquirir viveres de difícil conservación compra diaria de la segunda decena de junio de 1979 se admiten en la Administración de este Hospital hasta las 10 horas del día 11 de mayo de 1979.

El pliego de bases y relación de viveres pueden examinarse todos los días laborables de 9 a 13 horas.

Madrid, 17 de abril de 1979.

Núm. 150

P. 1-1

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

Expediente 18.V.23/79-57

Hasta las 10 horas del día 9 de mayo de 1979, se admiten ofertas en la

Secretaría de esta Junta para la adquisición de artículos de vestuario con destino a La Legión, por un importe total de 12.341.525 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 12 horas del día 11 de mayo de 1979, en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 20 de abril de 1979.

Núm. 149 (urgente)

P. 1-1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Anuncio

Autorizada la adquisición de material que se relaciona:

Dentaduras completas.—Acta Facultativa número 32.

Material Radiográfico.—Acta Facultativa número 40.

Se admiten ofertas dentro del plazo de diez días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Las ofertas se harán en sobre cerrado y lacrado, entregándose en la Secretaría de la Junta Económica de este Establecimiento, sito en General Franco, número 19 (Carabanchel Alto). El pliego de bases y relación del material pueden ser examinados en el tablón de anuncios de este Parque todos los días laborables durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Núm. 151

P. 1-1